

**SABADO  
13.04.24**

Año 12 - N° 3.742  
Copia Papel Original

**DIARIO**

**P & L**®

**EL PRIMER  
COMPENDIO  
NACIONAL DE  
PUBLICACIONES  
Y/O AVISOS  
LEGALES  
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 37.177,78

UF MAÑANA \$ 37.182,73

UTM \$ 64.793

DOLAR \$ 951,10

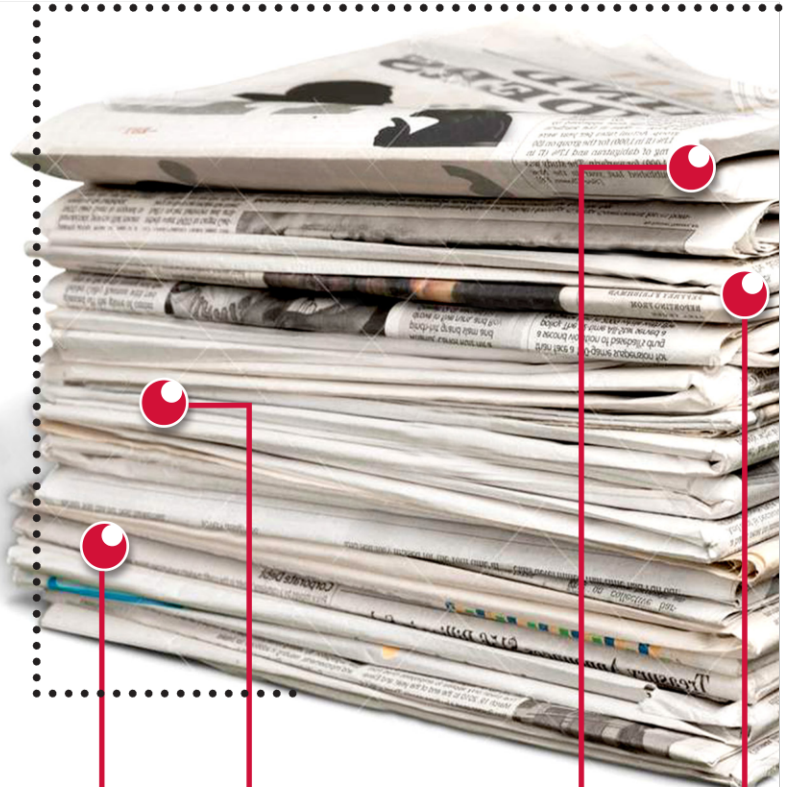
IPC MARZO 2024: 0,4% (acumulado anual: 1,6%)

**www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl**

**PUBLIQUE YA  
sus Avisos  
Legales AL  
INSTANTE...!!!  
en el PUNTO CL  
LIDER...!!!**



## EL PASADO OBSOLETO



Remates  
Ediciones  
Anteriores

Extravío  
Documentos  
Enero

Posesiones  
Efectivas  
Semana  
Anterior

Debe  
Cancelar  
por Diario  
ya Publicado

**EN ESTA  
EDICIÓN**

**PAGINAS 19 a 23**  
Remates Programados  
para el 15 Abril

## SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de Aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales
20.1 Notificaciones	

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
20.3	Citaciones
20.4	Remates de propiedades
20.5	Remates de vehículos
20.6	Otros remates judiciales

30	Saneamiento de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

## 20.1 Notificaciones

**NOTIFICACIÓN. 6° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** Huérfanos 1409, piso 2, por resolución dictada el 20 de Febrero de 2024, en los autos Rol C-12531-2023, caratulados "BANCO ITAU CHILE con CONSTANTINESCU CABRERA, FLORENCE MARIE", se ha ordenado notificar y requerir de pago a Florence Marie Constantinescu Cabrera, lo siguiente: DEMANDA: DANIEL OYARZUN ACUÑA, Abogado, domiciliado en Amunátegui 277, oficina 1003, Santiago, correo electrónico doyarzun@doyarzun.cl, mandatario judicial del Banco Itau Chile, sociedad anónima bancaria que actúa representada de conformidad a la ley por su Gerente General don Gabriel Amado de Moura, administrador de empresas, ambos domiciliados en Calle Avenida Presidente Riesco N°5537, Las Condes, a US respetuosamente digo: 1.- Por contrato que consta de escritura pública de 16 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, mi representado otorgó en mutuo a FLORENCE MARIE CONSTANTINESCU CABRERA, ignoro profesión, con domicilio en Avenida América Vespucio ex Avenida Ossa Pasaje Urzua N°730, Casa, comuna de Ñuñoa, la cantidad de 3.672,1732 unidades de fomento, que ese deudor se obligó a pagar en el plazo de 300 meses a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha del contrato, por medio de dividendos mensuales y sucesivos, con más intereses del 3,74% anual para los primeros treinta y seis de servicio de la deuda, y de la tasa de interés real, anual y vencida del 4,75% anual, a partir del mes treinta y siete, y hasta el último mes del plazo del préstamo, am-

bos inclusive. 2.- En el mismo contrato se estableció que para el caso de no pago oportuno de lo adeudado, desde el retardo, la parte deudora se obligaba a pagar intereses penales a una tasa de interés igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito reajustables vigente al día primero del mes en que se inicia la mora o simple retardo, que se aplicaría desde ese mismo día hasta el pago efectivo, señalándose también el carácter de indivisible de la obligación. 3.- Es del caso que la parte deudora no pagó la cuota de su obligación correspondiente al mes de marzo de 2021, ni ninguna posterior, por lo que adeuda a mi representado la cantidad de 2.721,7533 unidades de fomento por concepto de capital insoluto, más la cantidad de 617,6284 unidades de fomento por concepto de dividendos impagos. 4.- Constando el referido mutuo en una escritura pública, en el que además se otorgó garantía hipotecaria a favor de mi representado, aquella constituye Título Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y no encontrándose prescritas las acciones correspondientes. POR TANTO; Conforme a lo dispuesto en el artículo 434 N° 2 del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N°18.010, a SS PIDO tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad total de 3.339,3817 unidades de fomento, equivalentes a título ejemplar al día 18 de julio 2023 a la suma de \$120.482.621.-, más los intereses pactados, en contra de FLORENCE MARIE CONSTANTINESCU CABRERA, ya individualizado, y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero

y cumplido pago de lo adeudado a mi representado, con costas. Primer otrosí: Acompaña documentos y custodia. Segundo otrosí: Bienes para embargo y depositario. Tercer otrosí: Se tenga presente. Cuarto otrosí: Se tenga presente. Quinto otrosí: Señala forma de notificación. Sexto Otrosí: Se tenga presente. Séptimo Otrosí: Patrocinio y poder. RESOLUCIÓN: 7 de Septiembre de 2023. A lo principal; Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí; Téngase por acompañado contrato de mutuo e hipoteca, bajo el apercibimiento del art. 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. A los demás documentos por acompañados, con citación. Al segundo otrosí; Téngase presente únicamente respecto de bienes muebles. Designese al propio demandado en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En cuanto a los bienes inmuebles de la parte ejecutada, previamente, acompañese Certificado de Dominio Vigente, Certificado de Hipotecas y Gravámenes y Certificado de Avalúo Fiscal. Al tercer otrosí; Téngase presente y por acompañada personería con citación. Al cuarto otrosí; Téngase presente. Al quinto otrosí: téngase presente correos electrónicos señalados. Al sexto otrosí: téngase presente. Al séptimo otrosí: téngase presente. MANDAMIENTO: 21 de Septiembre de 2023. MANDAMIENTO Requírase a doña FLORENCE MARIE CONSTANTINESCU CABRERA, para que pague a BANCO ITAU CHILE, la suma de 3.339,3817 unidades de fomento, equivalentes a \$120.482.621 más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad le-

gal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Lo que notifico a doña a Florence Marie Constantinescu Cabrera, RUT 10.347.206-7, citándola a la Secretaría del Tribunal para efectuar el requerimiento de pago al quinto día hábil o al siguiente hábil si recayere en día sábado a las 10:00 horas después de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. SECRETARIA. 13-14-15.

## 20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

**2° Juzgado Civil de Santiago. Por sentencia de fecha 13 de enero de 2012,** en autos caratulados 'Ramos Figueroa Miguel', Rol V-182-2011, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Miguel Osvaldo Ramos Figueroa, RUT N° 4.387.981-2, hecho ocurrido en la ciudad de Santiago de Chile el día 4 de mayo de 2011, a la heredera testamentaria doña Myriam De Las Mercedes Contreras Sansana, RUT N° 7.470.114-0, según Testamento otorgado el 2 de febrero de 2005 ante el Notario Público de la comuna de Quinta Normal don Eulogio Baeza Gutiérrez. Luego, por resolución de fecha 2 de junio de 2016, se amplió la sentencia referida anteriormente en el sentido de que la posesión efectiva se concede con beneficio de inventario. 16..

**EXTRACTO: 2° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. En causa Rol V-211-2023,** por sentencia de 13 de octubre de 2023, se concedió Posesión Efectiva intestada, quedada al fallecimiento de Rubén Hernán Arancibia Martínez RUT 7.891.061-5, a Sonia Elena Arancibia Fuentes, y María Gloria Arancibia Fuentes. 16.

**EN CAUSA V-151-2023, SOBRE POSESIÓN EFECTIVA, SEGUIDA** ante el 3° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 17, comuna de Santiago, por resolución del 5 de abril de 2024, se fijó audiencia de facción de inventario solemne respecto de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Juan Esteban Walker Rodríguez, para el día 25 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal. La Secretaria. 12-13-15.

**TERCER JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, POR SENTENCIA DE 11 de marzo de 2024,** concedió posesión efectiva testada de OLGA ROSA SANTANDER SANTANDER, Run 3.257.298-7, a Ivo Roberto Basso Basso, Run 5.316.357-2, a Darío Antonio Cerda Santander, Run 7.887.693-K, Carlos Raúl Cerda Santander, Run 6.656.975-6, y Matilde Susana Basso Aranguiz, Run 11.632.073-8. Causa Rol: V-210-2022.- Secretaria. 11-12-13.

**9° JUZGADO CIVIL SANTIAGO ROL V-288-2023, POR RESOLUCIÓN** de fecha 15 de marzo 2023 se ordenó facción de inventario solemne de bienes de don Galvarino Lepin Gallardo: 24 de abril de 2024 a las 8:30 hrs. en dependencias del tribunal. SECRETARIA. 12-13-15.

**16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL V-242-2022,** caratulada "Espinoza", sobre Declaración de y Nomenclatura de Curador, por sentencia definitiva de fecha 30 de agosto de 2023, declaró interdicta a doña Lidia Bustamante, Cédula de identidad 4.122.617-K, quien ha quedado privada de la libre administración de sus bienes. Asimismo, se nombra curador general, legítimo y definitivo a Manuel Alberto Espinoza Bustamante, C.I. N 7.147.543-3 relevándolo de la obligación de confeccionar inventario solemne de bienes, rendir fianza y reducir a escritura pública, sirviéndole una copia autorizada de la presente sentencia y la que le autorice a ejercer el cargo, como suficiente título de discernimiento. Secretaria (S). 12-13-15.



# COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**

## Banco de Chile

**REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN,** ubicado en calle Vega de Saldías N°1044 de esta ciudad, en causa rol C-692-2022, caratulados "BANCO DE CHILE con KARLEZI" ordenó subastar el día 23 de abril de 2024, a las 13:00 horas, por video conferencia ZOOM, el inmueble y vivienda construido en el Lote 6. casa 5 del 'CONDominio ALTAS CUMBRES', ubicado en calle Libertad Oriente Número 739, comuna y ciudad de Chillán, cuyo plano se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del ario 2002, bajo el N°304, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, con lote número 5 y área verde en 13,67 metros; SUR, con lote número 7 en 13,66 metros; ORIENTE, con pasaje interior y área verde en 15 metros; y PONIENTE, con otros propietarios en 15 metros. Se comprenden en la subasta todos los derechos que proporcionalmente correspondan a lo subastado en los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de Copropiedad y en el certificado de copropiedad inmobiliaria. Los deslindes generales del inmueble donde se encuentra construido el referido Condominio son los siguientes NORTE, 33,39 metros con hijuela 31 de Juan Cencha Sanhueza; SUR, en 33,37 metros con calle Libertad Oriente; ORIENTE, en 59,90 metros con hijuela número 17 de Raúl Palma; y PONIENTE, en 60,12 metros con Lote N°1 de la subdivisión. El título de dominio rola inscrito a fojas 1269 vta. N°910 del ario 2004, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de avalúos N°3018-31. El mínimo para las posturas será la suma de \$47.468.062, según avalúo fiscal vigente. Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio. Los interesados solo podrán rendir la garanta para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422. RUT N° 60.309.004-7 efectu-

ado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, a más tardar dentro de 3 días hábiles antes de aquel fijado para la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remates. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será sustentada por el Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes

no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18, de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario(s). 13.

**REMATE Primer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-2964-2023,** caratulados "BANCO DE CHILE/PALACIOS", con fecha 24 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, se rematará por vía remota, sin perjuicio de poder comparecer postores en forma presencial, propiedad consistente en SITIO número TRESCIENTOS DIECINUEVE, de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Río Claro Limitada de Talca, de la comuna y provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N°502, al final del Registro de Propiedad del año 1984, con una superficie de 400 metros cuadrados. El dominio del bien referido anteriormente se encuentra inscrito a nombre del demandado, don JOSÉ GUILLERMO PALACIOS BRAVO, a fojas 6952 número 6721 correspondiente a al Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas del remate de estos inmuebles serán la suma de \$23.184.941. Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link <https://zoom.us/j/955700686447pwd=UFDrcVhMZr-Bc2NqVENnQ2hZetVtQTO9>. ID de reunión: 955 7006 8644, Código de acceso: 247951. En el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15

minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, dentro de tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Para participar en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 13.

**REMATE Primer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-3304-2020,** caratulados "BANCO DE CHILE/VALLE", con fecha 25 de abril de 2024, a las 12:00 horas, se rematará por vía remota, sin perjuicio de poder comparecer postores en forma presencial, el inmueble consistente en el Sitio y casa habitación signado con el número tres, de la manzana B, de la Cooperativa Villa Perú Limitada, hoy calle 19 Sur número 312, de la comuna de Talca, que según plano archivado bajo el N° 321 al final de registro de propiedad del año 1984, deslinda: NORTE: en 11,75 metros con Avenida Circunvalación, hoy 19 sur; SUR: en 11,75 metros con parte sitio número seis; ORIENTE: en 20 metros con sitio número cuatro; PONIENTE: en 20 metros con sitio número dos. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la sociedad demandada ALFAGON SPA, a fojas 3724, número 3645, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2018. El mínimo para las posturas de subasta del bien singularizado será la suma de \$72.000.000. Los postores en línea deberán, para los efectos de

consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, en el siguiente link: <https://zoom.us/j/95286571611?pwd=-cG1YbXd3U2d3YnBobkFNO-DJrcJ0Zz09> ID de reunión: 952 8657 1611 Código de acceso: 703298. En el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos. El precio del remate deberá pagarse de contado, en dinero efectivo, o vale vista a la orden del tribunal, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. El llamado a la subasta, se realizará siempre previa solicitud del subastador. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 13.

**REMATE. Primer Juzgado Civil Puerto Montt, España 1141-A, piso 4, rematará 02 de mayo 2024, 11:30 hrs. vía remota, mediante plataforma Zoom, inmueble rural ubicado en Línea sin nombre, Comuna de Fresia, Provincia de Llanquihue, Décima Región de Los Lagos, que tiene una superficie aproximada de treinta y nueve coma cincuenta hectáreas, inscrito a fojas 674 vta. N° 1053 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto**



Varas, correspondiente al año 2013. Mínimo posturas: UF. 14.021,15 equivalente a modo referencial al 02 de agosto de 2023, a la suma de \$505.383.883, pagadero contado. Interesados subasta deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal. Todo postor deberá tener clave única y deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a remate, el comprobante de haber rendido garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono, indicando el rol de la causa, al correo [jc1\\_puertomontt@pjud.cl](mailto:jc1_puertomontt@pjud.cl). Postores recibirán correo con forma de conectarse el día y hora del remate, mediante aplicación zoom, para lo cual requieren computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio. Bases de remate y demás antecedentes expedite sobre juicio caratulado "Banco de Chile con Navarro", Rol N° C-1533-2017. El Secretario. 14.

**Remate: ante el Primer Juzgado de Letras de Buin,** Arturo Prat N° 573, se rematará 13 de junio de 2024, a las 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, se rematará la vivienda ubicada en calle Marta Leiva Campos Sur N° 637, que corresponde al sitio uno manzana dos, del Conjunto Barrio Nuevo Villaseca, Primera Etapa, comuna de Buin, inscrita a fojas 2429 Vuelta N° 2972 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Buin, año 2017. Mínimo posturas UF 3413, equivalente en pesos al día de la subasta, pagadero dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Todo postor, para tener derecho a participar en la subasta, deberá constituir garantía equivalente al 10% del precio mínimo mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial (<http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>); o mediante la entrega de Vale Vista a la orden del Tribunal, el que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile. En relación al Cupón de Pago, deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia,

a más tardar 48 horas anteriores a la subasta, hasta las 12.00 horas por medio de la respectiva presentación a través de la Oficina Judicial Virtual. La entrega del Vale Vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante el Secretario del Tribunal o quien la subrogue para esos efectos, también 48 horas de antelación anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 09:00 y las 12.00 horas, quedando en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia. En ambos casos, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, a fin de dar cuenta de la comparecencia personal, adjuntando copia del cupón de pago o del vale vista. Bases y demás antecedentes autos caratulados Banco de Chile con Garrido Ordoñez, Rol N° 1165-2018, Juicio de desposeimiento Ejecutivo. 14.

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción,** Causa Rol C-8885-2019 Juicio Ordinario Cobro de Pesos, caratulado "BANCO DE CHILE con EMPRESA DE PROYECTOS MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA. Y OTRO", se ha ordenado remate en secretaria del Tribunal audiencia 03 de mayo de 2024, a las 11.30 hrs. Se rematará el inmueble correspondiente al denominado Lote 4, ubicado en la ciudad y comuna de Concepción, sector Las Monjas próximo a Carriel Sur, individualizado actualmente como García de Ramón 230. Las Monjas Dos. Lote 4. Concepción. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del codemandado Juan Mora castillo a fojas 2297, N° 2027 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, correspondiente al año 2008. Mínimo posturas \$254.087.010.-caución interesados 10% mínimo \$25.408.701.- 1. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y hora del remate disponible y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de envío Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6cEFUR3Br-b2h60U95c-kWwATzPQT09> ID de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaria Subrogante. 14.

**EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando,** se rematará, el día 24 de Junio de 2024, 13.00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma ZOOM, del inmueble de propiedad del ejecutado. Digna De Las Mercedes Cornejo León: Vivienda ubicada en calle o Pasaje Naranjal, N° 400, que corresponde al Lote 1 de la manzana B del plano

de loteo que, debidamente aprobado, está archivado en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, bajo el número 276 en el año 1991, y el dominio en mayor cabida está inscrito a nombre del vendedor a fojas 2496 número 2013 del año 1990 en el registro de propiedad de dicho Conservador de Bienes Raíces. El rol de avalúo corresponde al N° 76-1, Palmilla. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 69 número 73, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Peralillo, año 2012. El mínimo para las posturas será la cantidad \$10.285.891.- Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico [jl2\\_sanfernando\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_sanfernando_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal: <https://zoom.us/j/2G16659749?pwd=MFI-jk0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4c-kFIQT0> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Demás bases y antecedentes, autos rol C-955-2023, caratulados "Banco de Chile con Herrera Tobar y otra". Ejecutivo. 14.

**EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Civil de Rancagua,** se rematará, el día 2 de Mayo de 2024, 10.00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma Zoom Inmueble ubicado en calle Chile número 634, Unidad 634 del condominio Tipo B, denominado Vista Al Valle, de la comuna de Machalí. Se comprenden

en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes.- Su rol de avalúo es 469-136 de la comuna de Machalí. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 683 N° 1268 del Registro de Propiedad del año 2016 del CBR de Rancagua. El mínimo para las posturas será \$72.796.824.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate. Se adjunta link con la invitación para la realización del remate: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=boxxbUVGW-G9oYjB4ZoxWbGtFYIRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418. Código de acceso: 987204 Demás bases y antecedentes, autos rol C-1112-2023, caratulados "Banco de Chile con Rebolledo Rammsey". Ejecutivo. Secretario(a). 14.

**REMATE ANTE SEGUNDO JUZGADO LETRAS TALCA,** mediante modalidad presencial, en dependencias del tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, cuarto piso, Talca, con fecha 25de abril de 2024, a las 11:00 hrs, en cumplimiento de lo decretado en procedimiento ejecutivo de obligación de dar rol C-3214-2012 caratulados "BANCO DE CHILE con INMOBILIARIA SAN PATRICIO LIMITADA Y OTRO", se rematará inmueble correspondiente a Lote número UNO de la Manzana A, que forma parte del Loteo Doña Adela, comuna y provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 114, al final del Registro de Propiedad del año 2000, con una superficie de mil seiscientos cincuenta coma veinticuatro metros cuadrados y deslinda: NORTE, línea quebrada de veintidós coma cero siete metros, y dieciséis coma cero cuatro metros, y en treinta y siete coma setenta seis metros con área verde; SUR, con calle diecisiete Norte, en cincuenta y nueve coma sesenta y cinco metros; ORIENTE, en cuarenta y dos coma setenta y ocho metros con pasaje nueve y media oriente B; PONIENTE, en cinco coma dieciocho metros con Avenida Lircay, inscrito a nombre de Inmobiliaria San Patricio Limitada a fojas 18661, número 7184, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2003. Mínimo posturas \$ 72.364.577.- pagaderos dentro quinto día hábil contado fecha remate. Para participar en subasta, interesados deben acompañar en forma personal y presencial junto a un escrito que señale datos personales, nombre completo,



Director: Diego. A. Montero Cornejo  
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina  
Director de Arte: Ignacio Toro B.  
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076  
+569 98383374 +569 55239088  
Email: [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)  
Web: [www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)  
Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

**FUNDADO en OCTUBRE de 2013**



cédula nacional identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior fecha remate, vale vista a nombre del juzgado o boleta consignación en cuenta corriente del tribunal, con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta. Demás antecedentes y bases en causa indicada. Secretaria Subrogante. 14.

#### EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado Civil de

Viña del Mar, calle Arlegui N°346 piso N°4, rematará el día 24 de abril de 2024: a las 11:00 horas, el departamento N°5404 del cuarto piso del edificio cinco, y el estacionamiento cubierto N°76 del nivel subterráneo, ambos del conjunto habitacional "Lagos del Bosque", con acceso común por calle Lago Zenteno N°1530. Bosques de Santa Julia, Reñaca Alto, Viña del Mar. Se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes respectivos entre los cuales se encuentra el terreno común. Inscrito a fojas 3675 N°4341 del de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. año 2019, mínimo para las posturas en la suma de \$37.613.322.- el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://zoom.us/j/94i99475398?pwd=rt-dmoxgybdqy3hivljirOhpvOn-sqtOQ> ID de reunión: 941 9947 5398 código de acceso: 612383: interesados podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 22 de abril de 2024, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía. a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 22 de abril de 2024, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del 22 de abril de 2024, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico [jc2\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl), solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 22 de abril de 2024. Los postores deberán contar con todos

los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1388-2023, caratulados "Banco de Chile con Romero". La Secretaría. 14.

#### AVISO DE REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas,

ubicado en Av. Independencia N°617, 3er piso, el día 26 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de audiencias del juzgado se rematará el inmueble ubicado en Punta Arenas, Avda. El Bosque sin número, que corresponde al Lote N°5-10, del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1997, con el N°5, inscrito a nombre de Hernán Armando Mancilla Marinovic, a fs.1447 Vta. N°1532, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esta comuna, correspondiente al año 1997. Mínimo subasta \$73.475.493. Interesados constituir garantía equivalente al 10% mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de vale vista a nombre del tribunal, el que deberán entregar en el Tribunal, hasta el día anterior a la fecha del remate en horario de 9:00 a 13:00 horas. Subastador deberá pagar precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a fecha de la subasta, mediante depósito judicial, vale vista o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la cuenta corriente del Tribunal N°91900101169, del Banco Estado, RUT 60.313.008-1. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N°350-2007, caratulada "Banco de Chile con Mancilla". 14.

#### REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción.

Causa Rol C-3438-2023 Juicio ejecutivo de posesión, caratulado "BANCO DE CHILE con PÉREZ", se ha ordenado remate en audiencia del día 03 de mayo de 2024 a las

12.00 horas. Se rematará inmueble consistente en la Unidad 30 del Condominio Camino del Sol, ubicado en calle Coquimbo número 770, casa 30 de la comuna de Chiguayante. El dominio a nombre de la ejecutada Mariana Pérez Rojas rola inscrito a fojas 2142 vuelta número 1544 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Mínimo posturas 2541 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, caución interesados 10% mínimo 254.1 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, en vale vista Banco a la orden del Tribunal. El vale vista deber ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021, Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva El Secretario Subrogante. 14.

#### 12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º

Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 30 de abril de 2024 a las 15:00 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle Nonato Coo N° 1410, que corresponde al sitio N° 1, de la manzana tres, del Conjunto Habitacional Las Caletas III, según plano archivado bajo el N° 337 en el registro de Propiedad de 1994. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 3.144 Vuelta N° 4.821 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 41.451.697.-, conforme avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo interesado debe consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nom-

bre del tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Los interesados deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y adecuados para hacer efectiva su participación en la subasta no siendo responsabilidad del tribunal la calidad de conexión de internet de que disponga el tercero. Link de conexión del remate: <https://zoom.us/j/6411373990> Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Eade Rol C-3940-2021. Secretaria. 14.

#### EXTRACTO REMATE: 15º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4º

Piso, Se Rematará Por Videoconferencia Mediante La Plataforma Zoom, El 30 de Abril de 2024 a Las 15:30 Horas, El Departamento N° 609, La Bodega N°12 y El Estacionamiento N°18, Todos del Condominio Chile España Oriente, Con Acceso Principal Por Calle Chile España N°757, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana y Dueño Además de Derechos En Proporción al Valor de Lo Adquirido En Unión de Los Otros Adquirentes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno. Propiedad Inscrita a Fojas 35858 N° 50886 Registro Propiedad Año 2016, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de La Subasta Ascende a La Suma de \$139.376.090.- Todo Postor, a Excepción del Ejecutante, Deberá Consignar Garantía Suficiente Por El 10% del Mínimo Para Iniciar Postura y Para Poder Participar de La Subasta, Únicamente Mediante Vale Vista a Nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N 60.306.062-8. Para Tales Efectos, Los Postores Deberán Comparecer al Tribunal El día Viernes Anterior a La Fecha de La Subasta, de 12:00 a 13:00 Horas, a Fin de Entregar El Vale Vista, El Que Será Guardado En La Custodia del Tribunal. En Caso de Recaer Dicho Viernes En día Feriado, La Entrega Deberá Efectuarse El día Hábil Anterior En El Mismo Horario. Para Ello Deberán Comunicar Su Asistencia al Tribunal al Correo Electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), Señalando El Nombre y Rut de La Persona Que Asistirá a Entregar El Vale

Vista Como También El Rol de La Causa. Dicha Información Solo Será Recibida Hasta El día Anterior a Aquel En Que Corresponda Hacer Entrega Material del Documento En El Tribunal. Los Postores, a Más Tardar a Las 14:00 Horas del día Hábil Anterior a La Realización de La Subasta, Deberán Enviar Un Correo Electrónico al Mail del Tribunal [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), Indicando En El Asunto "Remate" Junto Con El Rol de La Causa y La Fecha de Realización, Manifestando Su Intención de Participar. Indicarán En El Mismo Su Nombre, Persona o Empresa a Nombre de Quien Realizará Posturas Como También Un Correo Electrónico y Número de Teléfono Para Recibir Los Datos Necesarios Para Ingresar a La Subasta. Para Participar En La Subasta, Cada Postor Deberá Contar Con Su Clave Única. Demás Antecedentes En Bases de Remate Juicio "BANCO de CHILE CON ABELLEIRA", Rol C-1429-2023. Secretaria. 10-11-12-13.



#### REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique,

Bilbao 777 A. se rematará viernes 26 de abril 2024, a las 09:00 horas, inmueble correspondiente al Lote 99, ubicado en la Quinta dieciocho, de la ciudad Coyhaique; inscrito fojas 2299, N° 1418 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coyhaique año 2014 Postura mínima \$30.546.349.- Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaria del Tribunal Interesados acompañar comprobante haber rendido garantía al correo electrónico [jl1\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:jl1_coyhaique@pjud.cl), con copia al correo [mcmunozc@pjud.cl](mailto:mcmunozc@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a fecha remate. La audiencia decretada se realizará de manera virtual por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQdRVRWM-vOTRoZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con Millaldeo Barría, Pablo Rodrigo", Rol N° C-1507-2023.- COYHAIQUE, 26 de marzo de 2024. LA SECRETARIA. 13.



**EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras**

de Quillota, en causa Rol C-351-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Olmos", se fijó fecha de subasta para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto al inmueble que corresponde a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85. Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326, Población El Bajío. Sector La Concepción comuna de Quillota: inscrito a fojas 2616 Nº 1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Roberto Rene Olmos Jofré. Mínimo para la postura \$21.123.362, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla j11\_quillota\_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Ahora bien, los datos para la incorporación a la audiencia de subasta, serán enviados por el tribunal previo al inicio de la audiencia, ello al correo electrónico indicado al momento de hacer envío de comprobante de caución respectiva. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribu-

ciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. 13.

**EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras**

de Quillota, en causa Rol C-351-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Olmos", se fijó fecha de subasta para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto al Inmueble que corresponde a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85. Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326. Población El Bajío. Sector La Concepción II comuna de Quillota: inscrito a fojas 2616 Nº 1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Roberto René Olmos Jofré. Mínimo para la postura \$21.123.362, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla j11\_quillota\_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Ahora bien, los datos para la incorporación a la audiencia de subasta, serán enviados por el tribunal previo al ini-

cio de la audiencia, ello al correo electrónico indicado al momento de hacer envío de comprobante de caución respectiva. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave única del Estado activa. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. 15.

**EXTRACTO En causa Rol**

**Nº. 555-2020, caratula-**da "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CASTILLO ROMERO JUAN MANUEL", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 25 de Abril de 2024, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a JUAN MANUEL CASTILLO ROMERO, ubicado en Departamento Nº 32 del Cuarto Piso, correspondiente al Block "B" del Conjunto Habitacional construido en el inmueble de Calle Balmaceda Nº 1471, de una superficie de 1.938 metros cuadrados, con actual frente a la Calle Juan Antonio Ríos, La Serena, cuyo avalúo asciende a la suma de \$41.410.489.- Rol Avalúo Nº 162-134 encontrándose inscrita a nombre del demandado a Fojas 1762 Nº 1477 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.- correspondiente a la tasación fiscal del 1º semestre de año 2024, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Los postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista del Banco del

Estado de Chile a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO (s) La Serena, cuatro de Abril de dos mil veinticuatro. 15.

**Ante 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos**

**1409, 4º** piso, subastará el 25 abril 2024, a las 10:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble correspondiente al departamento número setecientos cuatro del séptimo piso y la bodega número sesenta y siete del subterráneo I, ambos de edificio E de la tercera etapa de condominio Las Palmas de Independencia, ubicado en Avenida Independencia número cuatro mil quinientos noventa y nueve, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, inscrito a fojas 15051, Nº 22450, del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2010, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido. Mínimo posturas \$ 51.129.408. Interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del precio mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Remate se realizará vía plataforma de video conferencia zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Araya, Rol C-28377-2019. Secretaria (s). 15.

**Ante 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos**

**1409, 4º** piso, subastará el 25 abril 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble ubicada en calle

Novelista Adolfo Couve número mil ochocientos trece, que corresponde al lote veintinueve de la manzana q, del plano de loteo del conjunto habitacional Su Casa II sub etapa tres A, comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 18157, nº 29524, del Registro De Propiedad Del Conservador Bienes Raíces De Santiago, año 2006. Mínimo posturas \$ 16.282.181. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del precio mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Remate se realizará vía plataforma de video conferencia zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Araya, Rol C-28377-2019. Secretaria (s). 15.

**Remate 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos**

**1409, piso 5º,** subastará por medio de videoconferencia, mediante la plataforma zoom el día 25 de abril de 2024, a las 13:00 horas, departamento número rol mil setenta y nueve del Edificio Colectivo ubicado en calle Pasaje Uno número setecientos setenta y uno de la manzana tres, construido en el sector número quince, lote número tres punto uno de la Población Los Peumos, comuna de La Florida, Región Metropolitana, y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 28100 número 40787 en el registro de propiedad del año 2022, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta será \$ 23.278.240. Precio pagadero 5º día siguiente



remate. Interesados consignar garantía, equivalente 10% mínimo, mediante vale vista endosable orden tribunal, que deberá digitalizar y enviar oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto al efecto. Sin perjuicio, deberán acompañar causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado OJV, y debe entregarlo materialmente tribunal, a más tardar 13 horas día anterior a la realización de la subasta. Una vez que el postor ha sido aceptado por tribunal en sistema computacional, que podrá verificar con clave única del estado, en módulo mis remates. El día subasta y hora establecida, postores deberán conectarse link: <https://zoom.us/j/4022060537?Pwd=y3raqkcvev5twkz2b->

vfbbv3bjnww0ut09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Concluido el remate, se enviará acta remate vía oficina judicial virtual para que adjudicatario la suscriba mediante clave única del estado. Al efecto, deberá ingresar referida plataforma, seleccionar módulo mis remates y revisar acta remate para confirmar consentimiento, en forma inmediata. Confirmada acta, el postor podrá descargar certificado que da cuenta dicha circunstancia y acta quedará automáticamente bandeja juez como trámite pendiente de firma. Suscrito por el juez, se dirigirá bandeja de la secretaria del tribunal y suscrita por ésta, quedará en historia causa. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom. Demás bases y ante-

cedentes juicio ejecutivo caratulado Banco Del Estado De Chile Con Rojas Rol C-9732-2023. Secretaria. 15.

**REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, en causa Rol C-1398-2023, caratulado "Banco del Estado de Chile con Sánchez", se fijó fecha de subasta para el día 26 de abril de 2024, a las 13:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom ingresando al link: <https://zoom.us/j/98225962627?pwd=aU-FUdEhUQzlyblvR0NRQ29B-M1ZoUT09>, Código de acceso: 663362, ID de seminario web: 982 2596 2627, respecto del inmueble ubicado en Calle Madrid esquina Avenida España, Sitio Número Veinticinco, Manzana B, Población Asturias, comuna y provincia de Los Andes, V Región de Valparaíso, según plano cata-**

stral N° V-4-083 S.U., que se encuentra agregado bajo el N° 117 al final del Registro de Propiedad del año 1985; inscrito a fojas 93 vta. N° 111 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de propiedad de Doña María Isabel Sánchez Cortez. Mínimo para la postura \$26.623.012, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que

cuenta con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. La caución fijada deber ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante depósito en caja con cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Segundo Juzgado del Letras de Los Andes. Cuenta Corriente Banco del Estado N°22500056405, RUT. 60.305.014-2, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deber remitir un correo electrónico [jl2\\_losandes@pjud.cl](mailto:jl2_losandes@pjud.cl) con copia a [jl2\\_losandes\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_losandes_remates@pjud.cl), en la oportunidad en la que acompaña el comprobante de caución, individualizarse con su nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio y, señalar además, si participara en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deberá consignar el nombre, Rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. El acta de remate será suscrita por el subastador dentro del día remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. 14.

**Remate ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 25 de abril de 2024 a las 12:00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, pro-**

# Sus Avisos PERSONALIZADOS



PUBLIQUE y Siéntase un Cliente **5** Estrellas...!!!



piEDAD ubicada en Pasaje El Estero N° 16564, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio N° 11 de la manzana A, del Conjunto Habitacional Haras de San Bernardo I, Etapa 2. Inscrita a fs. 691 Vuelta N° 1211 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2012. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 58.690.651. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectuó oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participar, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-9941-2023, caratulados Banco Estado con Rojas Miranda. El Secretario(a). 14.

JANDRO", decretó remate 26 ABRIL 2024, 12:00 HORAS, vía telemática a través Plataforma Zoom, siguiente Id de Reunión: <https://zoom.us/j/95309746536?pwd=S-DAYZ304UkpsOVhITkOSdHgwOVpOdz09>, ID Reunión: 953 0974 6536, Código de acceso: 971793, siguientes Inmuebles como unidad de propiedad demandado, DEPARTAMENTO 103, USO Y GOCE EXCLUSIVO ESTACIONAMIENTO E-33 y BODEGA B-36, "EDIFICIO BORDE RIO Inacceso AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 214, CALAMA, TODOS DOMINIO FOJAS 3613 N- 2366, REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR CALAMA AÑO 2013 Mínimo subasta \$60.532.701. Postores rendirán garantía suficiente por el 10% del mínimo ya sea mediante cupón de pago Banco Estado, depósito judicial o transferencia bancaria en cuenta corriente tribunal, Banco Estado N° 02100019968 o vale vista orden Tribunal, caso que deberá ser acompañado materialmente, más tardar con 24 horas antelación Subasta. Postores con Clave Única Estado, completarán Formulario Postulación (Remates>Ver Remates >Buscar y Seleccionar esta causa >Postular) ingresando comprobante legible de rendición caución anteriormente señalada (Adjuntar Documento Garantía Alecciona r archivo), más tardar 12:00 día anterior Remate. Si existe imposibilidad de acceder a Formulario señalado por parte de todos, deberán enviar correo electrónico a [jl1\\_calama@pjjud.cl](mailto:jl1_calama@pjjud.cl), más tardar 12:00 horas día anterior fecha Remate, del comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, Rol causa, correo electrónico y número contacto y si participa representando a un tercero. Dudas y/o Requerimiento enviar correo electrónico: [jl1\\_calama\\_remates@pjjud.cl](mailto:jl1_calama_remates@pjjud.cl), con copia [jmcomejo@pjjud.cl](mailto:jmcomejo@pjjud.cl). María Soledad Ogalde Olivares, Secretaria. 15.

**REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Concepción.** Barros Arana 1098, piso 11, fijó audiencia para el 26 de abril de 2024 a las 11:30 horas, para rematar la unidad 13, condominio Los Claveles, ubicado en calle Los Claveles N°405. Huertos Familiares, comuna de San Pedro de la Paz, inscrito fojas 7112 N° 2811 Registro de Propiedad Conservador Bienes Maíces de San Pedro de la Paz, del año 2010. La audiencia se realizará vía videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, coordinando su realización al correo [jc1\\_concepcion@pjjud.cl](mailto:jc1_concepcion@pjjud.cl), con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. Los interesados deberán

conectarse a la cuenta zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la Ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de 5.552 UF, en su equivalencia en pesos al día de la subasta. Caución interesados no inferior al 10% del mínimo fijado, mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a lo menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico [jc1\\_concepcion\\_remates@pjjud.cl](mailto:jc1_concepcion_remates@pjjud.cl) o WhatsApp +56956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/FIDELI" ROL C-2788-2016. Demás antecedentes en causa virtual. La secretaria(S). 13.

**El día 2 de Mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Primer Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Carlos Díaz N° 46, Los Andes, se rematará el inmueble ubicado en calle San Rafael N°1379, lote 2, manzana E, del plano del Conjunto Habitacional, Villa Alborada I Etapa de la Comuna y Provincia de Los Andes, inscrita a fojas 1313 vta., N° 1.978 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Subasta se realizará mediante video conferencia aplicación Zoom, enlace se entregará a quienes formalicen voluntad de asistir a ella. El mínimo para la subasta es la suma de \$41.918.097.- El precio es pagadero al contado, dentro de 15 días, a contar del remate. Los interesados deber realizar consignación mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaria, también puede ser mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante cupón de pago <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> por un valor de garantía equivalente al 10% \$4.191.810.- El comprobante de consignación**

debe ser acompañado en forma digital y legible, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior al remate, mediante correo electrónico, al correo [jl1\\_losandes\\_remates@pjjud.cl](mailto:jl1_losandes_remates@pjjud.cl). Todo postor deberá contar con clave única del Estado y con conexión a internet para realizar ofertas a través de la plataforma con cámara web y micrófono. No se admitirá comparecencia de manera diversa. Mayores datos deben consultarse en la Secretaría del Tribunal, expediente caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON PONCE", rol N° C-1996-2023. Los Andes, 1 de Abril de 2024. Secretario. 13.

**REMATE Segundo Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-1471-2023, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/LA BRUJA S.P.A", se rematará de forma presencial, en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 Norte N° 615, cuarto piso, de la ciudad de Talca, con fecha 16 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en un solo acto y conjuntamente, la propiedad compuesta por el DEPARTAMENTO N° 113, del primer piso; y el ESTACIONAMIENTO N°35, ambos del Edificio o Block Cuatro, del Condominio Don Carlos, con acceso y ubicado en calle 241/2 Sur A interior N°240, de la comuna y provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 1145, al final del Registro de propiedad del año 2011. Se incluyen los derechos que pertenecen al demandado, proporcionales en el dominio, uso y goce de los bienes que se reputen comunes, entre ellos el terreno donde se emplaza el condominio. El dominio del bien referido anteriormente se encuentra inscrito a nombre del demandado, don MAURICIO ALEJANDRO GAETE MONTECINOS, a fojas 4316, número 4212, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas será la suma de \$37.635.368. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, los interesados deberán constituir garantía suficiente, para este efecto, deberán acompañar en forma personal y presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como**

mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente que, en el caso de la consignación, la devolución se hará a petición de parte, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. La garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretaria (s). 13.

**REMATE: Tercer Juzgado Letras Calama, Granaderos 2345, piso 1º, rematará día 24 abril 2024, 14.00 horas, mediante video conferencia, plataforma Zoom, link <https://zoom.us/j/797369064439>, inmueble ubicado Calama, Pasaje Piloto Stanley 3272, "Población Villa Covadonga", inscrito a nombre CRISTIAN HUGO DONOSO PINTO a fojas 1057 N° 978, Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces Calama, cuyos deslindes particulares miden y deslindan: AL NORTE: En 10,62 metros, con Sitios 50y 51; AL SUR: En 6,80 metros con Pasaje Piloto Stanley, AL ORIENTE: En 19,50 metros con Sitio N° 82; y AL PONIENTE: En 19,87 con Inés Suarez. Mínimo subasta \$27.218.154, pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. Postores deberán tener activa clave única del Estado e ingresar vale vista por 10% mínimo valor subasta, a través módulo especialmente establecido en Oficina Judicial Virtual, con 24 horas de antelación, indicando correo electrónico y número telefónico, debiendo entregar materialmente en Tribunal vale vista informado como garantía, hasta antes de las 12:00 horas del día de la subasta. Bases y antecedentes enjuicio ejecutivo caratulado: "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/DONOSO", ROL C-763-2023, Secretario (s). 13.**

**EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martin 2984, Sexto Piso, 26 ABRIL 2024 12:00 horas, REMATE, Departamento N°1.702, Estacionamiento N° 93 y Bodega N° 65, del Edificio José Miguel Carrera, con ingreso por calle José Miguel Carrera N°1.821, descrito en plano N°1.260 año 2009, Antofagasta. Dominio inscrito fojas 4765 vta. N°5217, Registro de Propiedad año 2010, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$112.619.433.- Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10%del mínimo establecido para la subasta,**



**PRIMER JUZGADO CALAMA, JUICIO EJECUTIVO, ROL C-1115-2022, "BANCO CRÉDITO INVERSIONES CON NEIRA LÓPEZ ESTEBAN ALE-**



en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-3656-2022, "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RAMOS GONZÁLEZ". 13.

**REMATE: Tercer Juzgado de Letras Calama, Granaderos 2345, piso 1º.** Rematará día 25 abril 2024, 14:00 horas, mediante video conferencia, plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/97369064439>, inmuebles como una sola unidad, ubicados Calama, Edificio A, "Condominio Alto Ca lama" acceso Calle Monseñor Juan Bautista Herrada 1626, correspondientes Departamento 904-A, Bodega y Almacénaje 17-S en conjunto con Estacionamiento 156, inscritos nombre ENNIO MAURICIO ARNÉS FERNÁNDEZ fojas 1472 N°1246 (Departamento) y fojas 1473 N° 1247 (Bodega y Estacionamiento), todos Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de ley de copropiedad inmobiliaria archivados bajo los Nos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Registro respectivo del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama. Las medidas y deslindes generales del terreno, de acuerdo a plano de subdivisión archivado bajo el N° 3059 en el Registro de Documentos de Propiedad del mencionado Conservador, correspondiente al año 2011, son las siguientes: AL NORTE: En trazo A-B de 61,23 metros con terreno particular; trazo J-K de 18,24 metros con lote 2-A-1-A del mismo plano de subdivisión; AL SUR: En trazo 1-H de 17,13 metros con Terreno Particular; en Trazo H-G de 10,27 metros con Pasaje Antonio Varas; en trazo G-F de 68,20 metros con Terreno Particular; y AL ESTE: En trazo B-J de 7,33 metros con Lote 2-A-1-A del mismo plano de subdivisión; en trazo K-E de 29,53 metros con Calle Monseñor Juan Bautista Herrada. AL NORESTE: En trazo E-F de 22,20 metros con Calle Monseñor Juan Bautista Herrada, y AL OESTE: En trazo A-I de 60,01 metros con Terreno Particular. Mínimo subasta \$85.144.385, pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a fecha Subasta. Los postores deberán tener activa Clave Única del Estado e ingresar Va le Vista por 10% mínimo valor subasta, a través módulo especialmente establecido en Oficina Judicial Virtual, con 24 horas de antelación, indicando correo electrónico y número telefónico debiendo entregar materialmente en Tribunal vale vista informado como garantía, hasta antes de las 12:00 horas del día de la subasta. Bases y

antecedentes en juicio ejecutivo caratulado: "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ARNÉS", ROL C-1069-2022. Secretario(a). 13.

**Remate 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409,** tercer piso, Comuna de Santiago, se rematará el 24 de abril de 2024, a las 13:00 horas, en autos Banco de Crédito e Inversiones con Arce Rol N° C-31103-2019, el 25% de los derechos que le corresponde a Rafael Alejandro Arce Schneider, sobre la propiedad ubicada en Pasaje Chevrolet Número dos mil doscientos setenta, que corresponde al sitio ciento trece de la población Luis de Cambiara, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, que corresponde a la inscripción de Fojas 38117 Número 32992 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de las posturas equivale a \$5.978.689, pagadero dentro de tercero día. El remate se realizará de forma presencial en las dependencias del tribunal. Solo se aceptará vale vista a la orden de tribunal (No endosado), por monto suficiente (10%) conforme a las bases de remate y señalamiento de la causa correspondiente, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. Demás bases y antecedentes en expediente. Secretaria. 13.

## BANCO Itaú

**REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Letras Curicó,** el día 30 de Abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial, se subastará CASA Y SITIO ubicada en PASAJE PROFESORA BIENVENIDA LLANOS DE ROJAS N° 0963 que corresponde al LOTE 8 de la MANZANA J, de la VILLA LAS BRISAS DEL BOLDO, 2º Etapa de la comuna y provincia de Curicó. El título de dominio vigente corre a fojas

3038 N° 1536 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 3592-37 comuna de Curicó. Mínimo subasta: 2.006 Unidades de Fomento. Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas con Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser entregado en forma personal y presencial ante el Secretario del Tribunal, solo el día hábil anterior al remate antes de las 12:00 horas. Forma de pago: Al contado dentro de cinco días desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa ejecutiva de desposeimiento Rol C-1072-2021 caratulada Itaú Corpbanca con Insumos Agustín SPA. MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE. 13.

**REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Letras Curicó,** el día 8 de Mayo de 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial, se subastará una Planta Frutícola Procesadora de Frutas, Vegetales y Congelados que cuenta con un Packing y un frigorífico, compuesta por los bienes raíces y derechos de aguas que forman una sola unidad consistente en la Propiedad Raíz signada LOTE B, en la subdivisión de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 0,6332 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8333 N° 5323 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-568 comuna de Romeral y la Propiedad Raíz signada como LOTE D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 1,37 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8334 N° 5324 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-857 comuna de Romeral. Incluye todo lo edificado y construido en ellas y los Derecho de aprovechamiento de aguas que sirven para el riego del Lote D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, que consisten

en 0,13 Regador de Agua del Río Teño que se sacan de un Marco construido en el Canal Teño Norte, derivado del Canal Socavón sometido a la Asociación de Canalistas del Río Teño, cuyo título de dominio vigente corre inscrito a fojas 322 N° 411 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo subasta: 4.000 Unidades de Fomento. Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas equivalente a 400 Unidades de Fomento con Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser entregado presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta e interesados en tomar parte en este remate online, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389. Forma de pago: Al contado dentro de cinco días desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa ejecutiva de desposeimiento Rol C-1827-2020 caratulada Itaú Corpbanca con Guaioco Tres S.A. MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE 13.

**REMATE: ANTE 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409,** 11º piso, se rematará próximo 16 de mayo de 2024, 15:30 hrs., departamento N° 1.903 del 19 piso, del edificio C, el estacionamiento N° 43 del primer subterráneo y la bodega N° 156 del primer subterráneo, todos del Edificio Jardines de Olivares, ubicado en calle Olivares números 1.444, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Uno C del plano respectivo; inscrito a fojas 29721 número 43998, del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2015. Mínimo subasta \$ 92.713.947.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Postores también

deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "BANCO ITAÚ CHILE S.A./SALGADO", Rol N° C-17757-2023. SECRETARÍA. 12-13-14-15.



**Remate: Ante Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 11º piso, el día jueves 25 de abril de 2024, a las 15:10 horas, mediante videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, se rematará el inmueble correspondiente al departamento N° 88-A, del edificio denominado 'Jardines Del Parque O'Higgins' ubicada en calle Aldunate número 1064, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 37036, N° 60283 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, preferentemente por medio de vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada deber ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Se hace presente que los postores deber contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Respecto a la parte ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico [jcsantiago25\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago25_remates@pjud.cl), a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalando en el asunto el rol de la cau-



sa y el día en que está fijada la subasta. Se establece que el adjudicatario deber acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretar a del tribunal, en un horario que se informar oportunamente y sin perjuicio de lo que se resuelva en la propia audiencia de remate. Háganse las publicaciones legales incorporando en ellas lo señalado en la presente resolución y de conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021. En tanto, se establece que el plazo para escriturar ser de 40 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que manda a extender la escritura pública de adjudicación. Se autoriza a la parte ejecutante a participar de la subasta sin rendir caución, como también a adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en autos, sin perjuicio de los créditos preferentes que pudiesen existir. Finalmente y en relación a la entrega material del inmueble deber solicitarse en su oportunidad.- Bases y antecedentes en juicio ejecutivo 'Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. con Baeza' Rol C-36-2022. 15.



**REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN.** Barros Arana 1098, piso 11. Concepción, causa Rol C-8791-2023, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con GUAJARDO" se ha ordenado remate audiencia de 26 abril 2024, 11:00 horas, inmueble de propiedad de don Eduardo Antonio Guajardo Nahueln ubicado en la comuna de Concepción, calle Aranjuez N° 115, que corresponde al Lote 48 de la manzana A siete del loteo habitacional denominado Valle Noble H. resultante del loteo del Macro Lote H. de dicha comuna. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2227, bajo el número 2048 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas \$52.485.788, caución interesados 10% mínimo (\$5.248.578). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor

justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1\_concepcion\_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistido o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La Secretaria (s).- 13.

**REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN.** Barros Arana 1098, piso 11. Concepción, causa Rol C-5251-2022, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con GÓMEZ" se ha ordenado remate audiencia de 26 abril 2024. 10:30 horas, inmueble de propiedad de don Luis Francisco Gómez Vargas consistente en la Unidad 16, que corresponde a la casa 16 del Condominio Futuro Versalles, calle Valle Trancura N°1297, sector Lomas de San Andrés. Las Monjas. Tierras Coloradas. Valle Blanco de la comuna de Concepción.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 6198, bajo el número 4143 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.- Mínimo posturas \$74.702.792, caución interesados 10% mínimo (\$7.470.279). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate, verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor

justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1\_concepcion\_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La Secretaria (s).- 13.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Primer Juzgado Civil de Los Angeles,** causa rol 2311-2022 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO SCOTIABANK con GONZÁLEZ" se ha ordenado remate el 7 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, ubicado en pasaje ocho oriente numero dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, sitio doscientos cuarenta y ocho del Loteo "Parque Lauquén, Lote C, Subetapa C Uno, de la ciudad de Los Angeles. El que tiene una superficie aproximada de ciento tres coma noventa y cuatro metros cuadrados. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7745 número 4404 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura \$17.372.079-caución interesados 10% mínimo \$1.737.207.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consulará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas

de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo jl1\_losangeles\_remates@pjud.cl, con copia al correo jatorres@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta para lo cual se deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 14.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Segundo Juzgado Civil de Los Angeles,** causa rol 1539-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO SCOTIABANK con RIVAS" se ha ordenado remate en audiencia el 25 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, consistente en el sitio y vivienda de pasaje Sagrados Corazones número cero trescientos noventa y nueve, que corresponde al lote veintiséis, de la etapa ocho del plano de loteo villa El Retiro Los Angeles G. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 5941 número 3579 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura la suma de \$7.923.550.-más la suma de \$585.000.-por concepto de costas, caución interesados 10% mínimo para hacer posturas, esto es \$792.355.-, más la suma de \$58.500.-por concepto de costas, el que se efectuará en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2° piso, Los Angeles. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la resolución que ordene extenderla. El incumplimiento de esta obligación hará efectivo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el in-

mueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. 14.

**REMATE: 2º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, fjíj** remate para 22 de Mayo 2.024 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIABANK CHILE CON SOCIEDAD INMOBILIARIA TSM Y COMPAÑÍA LIMITADA. Rol C-2703-2023, el que será realizado por videoconferencia mediante plataforma Zoom bajo siguiente link: <http://Zoom.us/j/98468457407?pwd=TEI3UmVHaTZjcVhYeVo-3SmIZUXBhdz09> ID de reunión: 984 6845 7407 Código de acceso: 306621. Se rematarán como un todo los siguientes inmuebles: A) La Oficina N°802 del 8o piso y los estacionamientos N° 82 y 95, ambos del 2º subterráneo, todos del Edificio Libertad, con acceso por Avenida Libertad N° 798. Población Vergara, comuna de Viña del Mar. Título dominio inscrito a fojas 10353 vuelta N° 11863 Registro Propiedad año 2018 conservador Bienes Raíces Viña del Mat. y B) Estacionamiento N° 66 del 2º subterráneo, del Edificio Libertad, con acceso por Avenida Libertad N°798. Población Vergara, comuna de Viña del Mar. Título dominio inscrito a fojas 10354 N° 11864 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para la su basta \$190.988203. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde subasta mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Interesados rendir caución individual equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 20 de mayo de 2024. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2024, individualizándose en dicho modulo e indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico. Se autoriza a postores interesados que no puedan acceder a módulo y que hayan depositado sus garantías en cuenta corriente del Tribunal hasta las 12 horas del día 20 de mayo de 2024 para que envíen antecedentes requeridos, esto es, comprobante de depósito de garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto al correo electrónico jc2\_vinadelmar\_remates@



pjud.cl. Solo se aceptará envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 20 de mayo de 2024. Todo interesado en participar en subasta debe contar con Clave única del Estado. Bases y demás antecedentes en expediente virtual. 14.

**REMATE Ante el Segundo Juzgado Civil Curicó, 17 de Abril 2024, a las 12:00 horas en los autos caratulados "SCOTTABANK CHILE con GODOY", Rol N° C-1675-2020, se remata el siguiente inmueble: Sitio y casa ubicada en pasaje Volcán Quetripillán N°2230, comuna de Curicó, inscrito a nombre del ejecutado a Fs. 1851 vta. N° 1429 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes raíces de Curicó. Rol de avalúo N° 3532-104 comuna de Curicó. Mínimo para posturas avalúo vigente a la fecha de la subasta esto es \$33.342.382 o suma vigente a la fecha de la subasta. Precio debe pagarse de contado dentro de 50 días**

hábil siguiente a la subasta. Para participar debe rendirse caución consistente en vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, equivalente al 10% mínimo fijado para subasta, esto es \$3.334.238. Demás antecedentes y bases de remate en causa indicada. EL SECRETARIO. 13.

**REMATE ANTE CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTÍN** n° 2984 7° y 8° piso, día 26 de junio 2024, 11.30 horas, remate por video conferencia plataforma zoom, se rematará, departamento N° 301, del tercer piso, la bodega n° 9, y el estacionamiento n° 301, todos del edificio travesía, de calle travesía del cerro n° 02958, al 02936, ubicado en el sector coloso centro alto, comuna de antofagasta. el dominio inscrito a nombre demandada a fojas 2668 n° 3793 del registro propiedad año 2021, CBR de antofagasta. mínimo \$134.442.359. precio pagadero contado, dentro quinto día. interesados

deberán consignar, garantía suficiente para participar de subasta. dicha consignación deberá realizarse mediante cupón de pago del banco estado; depósito judicial en la cuenta corriente de banco estado del tribunal; o vale vista bancario tomado a nombre del "cuarto juzgado de letras de antofagasta", en cualquier institución bancaria. interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial a correos electrónicos: jl4\_antofagasta@pjud.cl y jocaranza@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. en caso de vale vista, además de remitir la copia a correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en las dependencias del tribunal con anotación al remate. será carga de interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en subasta.

demás antecedentes secretaría tribunal, causa "scotiabank chile/ rodríguez" rol n° 2241/2021. 13.

**REMATE. QUINTO JUZGADO Civil Valparaíso. Rematara Por Videoconferencia El Día 26 Abril 2024. A Las 09:00 Hrs. Propiedad Consistente En Departamento N°313. Del Primer Piso Del Edificio Iii. Del "Condominio Cumbres De Miramar f. Que Tiene Su Acceso Principal Por Calle Nelson Roumat N° 791. Comuna Y Provincia De San Antonio. Se Incluyen Los Derechos Proporcionales En Los Bienes Comunes Y En El Terreno. Conforme A La Ley N° 19.537 Y Su Reglamento y Al Reglamento De Copropiedad Del Condominio. Rol Avalúo Fiscal N° 1264-82. Comuna San Antonio. Título Dominio inscrito A Fojas 2492 N° 3128 Del Registro De Propiedad Del Año 2019 Del Conservador De Bienes Raíces De San Antonio. Mínimo Subasta \$48.508.957.-. Precio Pagadero Al Contado 5º Día Hábil Siguiente A Fecha**

De La Subasta, interesados Consignar Garantía Suficiente Para Participar En La Subasta. Por Equivalente 10% Mínimo Subasta. Mediante Cupón De Pago Del Banco Estado O Botón De Pago En Cuenta Corriente Del Tribunal. Deberán Remitir Comprobante A Través Del Módulo De Remates En La Oficina Judicial Virtual ingresando Con Clave Única. Al Menos Cuatro Días Hábiles Antes Del Remate. Debiendo Individualizarse. Señalar Rol De La Causa. Correo Electrónico Y Número Telefónico. Para El Caso Que No Existiere La Opción Anterior. Deberá Remitir En Los Mismos Plazos Y Condiciones Dicha información Al Correo Electrónico Jc5\_Valparaiso@Pjud.Cl, Nfaundez@Pjud.Cl, Gcarellano@Pjud.Cl, Indicando Postulación Al Remate. La Videoconferencia Se Realizará A Través Del Siguiente Link: <https://Zoom.US/j/91979233682?Pwd=Vldiqtffvlpvlbehkrklyrljrbxblut09> Para Lo Cual Se Requiere De Un Computador O Teléfono Con Conexión A internet. En Ambos Casos. Con cámara. Micrófono Y Audio Del Mismo Equipo. Siendo Carga De Las Partes Y Postores Tener Los Elementos De Conexión Y Tecnológicos. Demás Antecedentes Rol N° C-2111-2023. "Banco Santander-Chile Con Hernández". Secretaría. 14.

**10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3,** rematara, por videoconferencia, el día 25 de abril de 2024, a las 13:30 horas, el inmueble ubicado en calle Sendero El Rayo Norte N° 06563, que corresponde al lote N° 28 y ciento cincuenta y nueve avo de derechos sobre el bien común denominado lote N° 661, destinado a Servicios de Administración, del Conjunto Habitacional denominado Ciudad Del Este II, Etapa Ocho D, comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, inscrito a fojas 4041 Vuelta N° 6725, año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. La subasta se realizará por medio de videoconferencia, en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Mínimo Postura asciende a \$95.351.595.- Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además



**ESTAR SIEMPRE  
Muy Bien Conectado...**

**al Papel Digital Lider en AVISOS LEGALES...**

**LE DARÁ GRANDES VENTAJAS...!!!  
[contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)**



copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes Página Web del Poder judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos Rol C-9593-2023, Caratulados Scotiabank Chile con Sepúlveda. Juicio Ejecutivo. Secretario. 14.

**Remate. Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5,** se rematará próximo 30 abril 2024, 13:00 hrs. en forma presencial en las dependencias del tribunal, propiedad ubicada en Pasaje Horacio Echegoyen número 1.946, de la localidad de Alerce, que corresponde al Lote Nº 413, del Conjunto Habitacional Artesanos De Alerce II Etapa, comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 3495 del año 2006 en los documentos anexos del Registro de Propiedad CBR Puerto Montt; inscrito a fojas 3775 Vuelta Nº 5936 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt correspondiente año 2020. Mínimo subasta \$16.200.832. Postores que deseen participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 16350 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A. / Caro, Rol Nº C-499-2023. Secretaría. 13.

**Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso,** rematará 09 de mayo 2024, 13:50 hrs.,

mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el inmueble embargado de propiedad de demandada Carmen Gloria Medina Tiznado, correspondiente al departamento 312 piso 3, incluido uso y goce exclusivo de terrazas asignadas, estacionamiento 61 segundo subterráneo y bodega 44 segundo subterráneo, todos Edificio Tobalaba Palena, acceso por Avenida Tobalaba 7267, comuna La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado bajo Nº 6705 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Carmen Gloria Medina Tiznado, a fojas 72612, Nº 105625 Registro Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$ 53.486.737. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará en la resolución que fije la fecha para el remate. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en

el remate. El remate se verificará el día y hora indicados, ante el juez de la causa, el secretario del Tribunal y con los postores que asistan. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario. El postor que se adjudique para un tercero, a deberá entregar, la individualización completa de aquél para el cual adquiere, indicando su nombre y Rut de la persona natural y en caso de que se trate de una persona jurídica, su razón social y Rut, al término de la subasta. Se levantará la respectiva acta de remate el mismo día de su celebración y se le enviará al postor adjudicatario a su correo electrónico, quien deberá firmarla mediante firma electrónica avanzada o mediante su clave única del estado, e ingresarla inmediatamente con su clave única en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa digital autos Rol C-9634-2023 caratulados Scotiabank Chile con Medina Ejecutivo. La secretaria. 14.

## BANCO BBVA

**REMATE Ante el Primer Juzgado de Letras de Linares,** en autos Rol C-1162-2017, caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE con AGRÍCOLA EL TRAPICHE S.A.," se rematarán de manera presencial en las dependencias del tribunal ubicado en Sotomayor 461, primer piso, Linares, con fecha 24 de abril de 2024, a las 10:00 horas, el siguiente inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas: 1) Inmueble consiste en el predio rural formado por los siguientes lotes, todos ellos contiguos y que forman un solo todo. A).- Resto de la Parcela número 53 de la Colonia Roberto Opazo Gálvez, ubicada en la comuna de Longaví, Provincia de Linares, que tenía una superficie de 29 hectáreas y 8.000 metros cuadrados aproximadamente y los siguientes deslindes: NORTE, con Estero Liguay; ORIENTE, con Hijuela La Quinta; SUR, con parcela número 54, separada por línea estacada; y PONIENTE, con camino vecinal.- Se excluye lo expropiado por el Fisco de Chile, esto es el denominado Lote de Terreno Número 1, de una superficie de 100 metros cuadrados. Rol de avalúo fiscal número 196-7 de la comuna de Longaví. B).- Re-

sto de la Parcela número 54 de la Colonia Roberto Opazo Gálvez, ubicada en la comuna de Longaví, Provincia de Linares, con una superficie actual de 33,45 hectáreas aproximadamente, y los siguientes deslindes: NORTE, con parcela número 53, separada por línea estacada; SUR, con lote número 1 de la subdivisión de la parcela número 54 y con parcela número 55, separado por línea estacada; ORIENTE, con parcela 27, Hijuela La Quinta; y PONIENTE, con lote número 1 de la subdivisión de la parcela número 54 y con camino vecinal.- Rol de avalúo fiscal número 196-7 de la comuna de Longaví. C).- Parcela número 55 de la Colonia Roberto Opazo Gálvez, ubicada en la comuna de Longaví, Provincia de Linares, compuesta por 29 hectáreas y 6.000 metros cuadrados aproximadamente, y que deslinda: NORTE, con parcela número 54, separado por línea estacada; ORIENTE, con parcela número 56, separada por línea estacada; y PONIENTE, con camino proyectado.- Rol de avalúo fiscal número 196-8 de la comuna de Longaví.- D).- Un retazo de una superficie aproximada de 30 hectáreas, compuesta de 5 hectáreas de vega y 25 hectáreas de cerro, aproximadamente de la parcela número 27 del Proyecto de Parcelación La Quinta de la Comuna de Longaví, que deslinda; NORTE, en 300 metros con parcela número 1 y parte Rol 196-7 de Julio Ibáñez, ahora Gustavo Pohl Van Der Molen; ORIENTE, parcela número 27 de propiedad del vendedor que fue don José Gregorio Zúñiga Martínez; SUR, en 500 metros con parcela número 28 de Domingo Cifuentes; y PONIENTE, rol 196-7 de Julio Ibáñez, ahora Gustavo Pohl Van Der Molen.- Rol de avalúo fiscal número 197-409 de la comuna de Longaví. El dominio de los inmuebles singularizados en las letras A, B, C, y D, precedentes se encuentra inscrito a nombre de la demandada AGRÍCOLA EL TRAPICHE S.A. a fojas 3047, número 3474 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2022 y forman un solo todo. 2) A).- Derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en 29 litros por segundo del recurso, extraídos en forma gravitacional del Canal Longaví derivado del Río Melado, cuya bocanoma se encuentra ubicada en la ribera Sur-Poniente del río Látiyo o Melado a 36 kilómetros de su desembocadura; derechos de aprovechamiento que tiene carácter de consuntivos de ejercicio permanente y continuo y que benefician a los predios parcela 53, 54, 55, La Cuarta de la Colonia Roberto Opazo Gálvez situadas en la loca-

lidad "La Cuarta", de la Comuna de Longaví. B.- Derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en 30,00 acciones de la Comunidad de Aguas Canal Los Pellines; de carácter consuntivo de ejercicio permanente y continuo, procedentes del cauce natural denominado Estero Los Pellines, cuya bocanoma está situada en su ribera izquierda aproximadamente a 800 metros aguas debajo de la confluencia del mencionado estero con estero Los Vegones o Las Nalcas, de la comuna de Longaví. Dichas aguas destinadas al riego del resto de las Parcelas 53 y 54 de la Colonia Roberto Opazo Gálvez, de la comuna de Longaví. C.- Derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en 30,00 acciones de la Comunidad de Aguas Canal Los Pellines; de carácter consuntivo de ejercicio permanente y continuo, procedentes del cauce natural denominado Estero Los Pellines, cuya bocanoma está situada en su ribera izquierda aproximadamente a 800 metros aguas abajo de la confluencia del mencionado estero con estero Los Vegones o Las Nalcas, de la comuna de Longaví. Dichas aguas destinadas al riego del resto de la Parcela Nº55 de la Colonia Roberto Opazo Gálvez, de la comuna de Longaví. El dominio de los derechos de agua previamente individualizados en las letras A, B Y C anteriores se encuentran inscritos a nombre del demandado AGRÍCOLA Y COMERCIAL AGUAS BLANCAS SPA a fojas; 515 vuelta, número 670, 516, número 671 y 517, número 672, todos del registro de Propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2022. El mínimo para comenzar las posturas, conforme a la tasación pericial practicada, será la suma total de \$1.370.600.000, que se desglosan de la siguiente manera: A) La suma de \$1.255.100.000, corresponden al valor de los inmuebles, según tasación pericial de los mismos; y B) La suma de \$115.500.000 corresponde al valor se los derechos de aprovechamiento de aguas, según tasación pericial de los mismos. El precio se pagará mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de remate. Para participar en la subasta, los postores deberán acompañar un vale vista bancario tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Se hace presente que, en el caso de la consignación, la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (s). 13.





### EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán,

en causa Rol C-2603-2023, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con LOYOLA", se dispuso rematar el día 02 de mayo de 2024, a las 13:00 horas por videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, el siguiente bien Inmueble ubicado en Chillán, Pasaje 5 Oriente N°1891/ lote 8 de Villa Chillán, que deslinda: NORTE: con lote 9 del mismo loteo; SUR: Pasaje 4 Sur. ORIENTE: lote 7; y PONIENTE: Pasaje 5 Oriente. Rol avalúo 1676-24, comuna de Chillán. Inscrito a fojas 2750 número 2675 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2021. Mínimo para las posturas será la cantidad de \$64.135.540. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, exclusivamente mediante uno de los siguientes medios: a) cupón de pago en Banco Estado; b) depósito judicial en la cuenta comente del tribunal; o c) una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar el comprobante de la rendición de la caución por el modulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. El Secretario del tribunal a más tardar el segundo día hábil anterior a la realización de la subasta, deberá constatar las garantías rendidas, certificar su suficiencia conforme a las bases de remate, las que se asumen conocidas por toda aquella persona que manifieste su interés en la participación en la respectiva subasta y hayan cumplido con lo señalado en los párrafos anteriores, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Inmueble se rematará en estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado al efecto al correo:

jc1\_chillan@pjud.cl, y/o al teléfono 422209800. Secretario (S). 13.

### REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL

CONCEPCIÓN. Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-1593-2022, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOCIEDAD FORESTAL LOS TRONCOS LIMITADA" se ha ordenado remate audiencia de 26 abril 2024.12:00 horas, inmueble de propiedad de la Sociedad Forestal Los Troncos Limitada denominado Resto Lote Uno, de una superficie de 8.385.46 metros cuadrados, resultante de la subdivisión sucesiva de la propiedad mayor denominado retazo, compuesto de los lotes 1 y 2 que de acuerdo al título tenían 15.680 metros cuadrados y 43.726 metros cuadrados respectivamente, ubicados en el sector ex Zona Industrial-Mina Vieja-Colico de la comuna de Curanilahue. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 365, bajo el número 259 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curanilahue. Mínimo posturas \$ 102.000.000, caución interesados 10% mínimo (\$10.200.000). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO. a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.-El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1\_concepcion\_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido

en la ley 21.389 y en las bases podrán participaren la subasta. Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaría (S). 15.

### REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL TALCAHUANO. Edificio Tribunales.

Avda. Colón N° 1115.40 Piso, Talcahuano, causa rol N° 4118-2023 caratulada "Banco Santander Chile con Guzmán Oñate Doris", ordenó subastar 25 abril 2024 a 12:00 horas inmueble ubicado comuna Talcahuano, consistente en departamento 305 de edificio Pellines, unidad 196 del CONDOMINIO JARDÍN DEL SOL, de cale Jaime Repullo 3545. Inmueble inscrito a nombre Doris del Pilar Guzmán Oñate, inscrito fojas 6378, número 2980 Registro Propiedad año 2011, Conservador Bienes Raíces Talcahuano. Rol avalúo N° 1848-196 comuna Talcahuano. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$20.480.193.- La audiencia de remate se llevará a efecto en forma presencial. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, esto es, la suma de \$2.048.019 (dos millones cuarenta y ocho mil diecinueve pesos); mediante depósito judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.042.791. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc1\_talcahuano@pjud.cl con copia a magdalena@pjud.cl y ecartesb@pjud.cl, con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad. El ministro de fe del tribunal al día hábil anterior a la subasta, certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar del remate, individualizando al postor, monto y demás antecedentes. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, por medio e cheque nominativo, debiendo solicitar al correo del tribunal su devolución para fijar día y hora para su entrega material. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La referida garantía se abonará al precio fijado

del bien raíz rematado, pero si el subastador no suscribiere la escritura definitiva de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la subasta o no pague el precio de contado, en el plazo establecido en la cláusula tercera, salvo que el Tribunal por motivos fundados lo prorrogue a petición del adjudicatario, el remate quedará sin efecto y aquel perderá el valor de la caución, la que se distribuirá en la forma establecida en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en expediente y secretaria de tribunal. 15.

### REMATE JUDICIAL Ante el Primer Juzgado Civil

de Rancagua, ubicado en Lastarria N°410, 5o Piso, Rancagua, el día 30 de abril de 2024, a las 11:00 hrs., se rematará el inmueble ubicado en avenida Circunvalación Norte número cero cuarenta, que corresponde al Lote número Trescientos Cincuenta y Cinco, del plano de loteo denominado Las Pircas de Machali, de la comuna de MACHALÍ.- Se encuentra inscrito a fojas 1625 vuelta número 2996 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$54.561.800.- Se exigirá a los postores para participar en el remate, vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado, saldo pago contado dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° 2840-2023, caratulado "Banco Santander-Chile con Guerrero". La Secretaria. 14.

### 2º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS

1409, PISO 16, se rematará por la plataforma virtual ZOOM, el 07 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, el inmueble rural denominado LOTE A, ubicado en Quellón Viejo, comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una superficie de trece coma ocho ocho uno siete hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 850 v N° 789 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. El mínimo para las posturas será la suma de \$45.000.000.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito

judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal psalzar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley N° 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio de desposeimiento "Banco Santander- Chile/Inmobiliaria Lipún Spa", C-8622-2021. Secretaría. 13-14-15-16.

### REMATE A REALIZARSE por videoconferencia, 3º

Juzgado Civil Valparaíso, 29 abril 2024, 11:00 hrs. juicio ejecutivo Rol C-1931-2023. "Banco Santander-Chile con Gómez", Departamento número 206 de la planta piso dos, el Estacionamiento número 42 de la planta subterráneo menos uno y la Bodega número 22 de la planta subterráneo menos uno, todos del Edificio "Marina Sporting", con acceso común por calle Seis y Medio Oriente N° 151, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 111 el departamento y 110 el estacionamiento y la bodega, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Título dominio fojas 7379 vuelta número 8680 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$80.424.331.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única



del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico [jc3\\_valparaiso\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_valparaiso_remates@pjud.cl). Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente (10% mínimo subasta), solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate: para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo [jc3\\_valparaiso\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_valparaiso_remates@pjud.cl), junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. El Secretario del Tribunal o quien lo subrogue, certificará en la causa el listado de los postores que hayan rendido caución suficiente, excluyendo aquellas que se rindieron fuera del plazo antes señalado, remitiendo a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta sin perjuicio de lo anterior, los postores que, de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley N°21.389, para participar de la subasta, no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos circunstancia que se certificará por el secretario del tribunal o por quien le subrogue legalmente al momento de calificar la postura por el ministro de fe. Demás requisitos y antecedentes están señalados en las bases de remate y su resolución, por lo que se dan por conocidas y aceptadas por todo postor, adjudicatario y partes del juicio. Secretaria Subrogante. 14.

**REMATE JUDICIAL TER-CER JUZGA DO CIVIL CONCEPCIÓN,** causa Rol C-6165-2022 juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con ESPINOZA" se ha ordenado remate audiencia de 26 abril 2024. 11:00 horas, inmueble ubicado en calle Pucará Oriente N° 2238. que corresponde al Lote 19-18. de la Manzana T del Loteo Andalué de la comuna de San Pedro de la Paz - El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a tojas 5078, bajo el número 2654 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz -La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema. Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinar su ingreso y participación Mínimo posturas \$287.845.455, caución interesados 10% mínimo. (\$28.784.545) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista, verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaria.- 13.

**Remate. 13° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** piso 4, se rematará el día 23 de abril de 2024, a las 13:30 horas, inmueble de propiedad de demandado, don Pablo Alonso Sanhueza Pedrero, consistente en el departamento número mil doscientos dos, ubicado en duodécimo piso, la bodega

número cuarenta y nueve, ubicada en segundo subterráneo, el estacionamiento número noventa y nueve, ubicada en segundo subterráneo, el estacionamiento número cien ubicado también en segundo subterráneo, todos del Edificio Exequiel Fernández, con acceso principal por calle Rodrigo de Araya número tres mil diez y acceso vehicular por calle Exequiel Fernández número mil novecientos treinta y ocho, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5924, 5924 A al 5924 C; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a un nuevo Lote del plano de fusión respectivo, inscrito a fojas 96722 N° 136918 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta asciende a \$117.928.580.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, para lo cual interesados deben consignar garantía suficiente para participar de subasta de acuerdo a las bases de remate, esto es por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior la fecha fijada para remate. Para efectos de constitución de garantía suficiente, se deja instruido que postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a realización de subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de subasta, deberán enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como

para obtener información respecto al protocolo para realización de subasta y recibir el link con invitación a la misma. Se hace presente que subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, y todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl). Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Sanhueza. Juicio Ejecutivo, Rol C-6084-2023. Secretaria. 13.

**Remate: Ante Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 4° Piso, el día 07 de Mayo de 2024, a las 15:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, se rematarán, como un solo todo, los inmuebles consistentes en el Departamento N° 804 del octavo piso, el Estacionamiento N° 146, la Bodega N° 72-B y el Estacionamiento N° 147, todos del segundo subterráneo, del Edificio Los Laureles N° 1151, ubicado en calle Los Laureles N° 1151, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscritos a fojas 42.164 N° 61.308 y a fojas 42.165 N° 61.309 ambos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2019. Mínimo subasta será la suma total de \$148.245.823.- Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut. 60.306.062-8. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del Tribunal [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número

de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Cada postor deberá contar con su clave única. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Del Sante, Rol N° C-7081-2023. Secretaria. 15.

**Remate: Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago,** en causa Rol C-13864-2020, el 09 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, se rematará inmueble de propiedad de la parte demandada INVERSIONES PILATUS S.A., correspondiente al Lote Cuatro resultante de la subdivisión del predio denominado Lote "A" de la Parcela número Tres del predio Punta de Totorilla, ubicado en la comuna de Viñuquén, Provincia de Curicó, Región del Maule, de una superficie aproximada de cinco mil un metros cuadrados, de conformidad al plano de subdivisión. Inmueble se encuentra inscrito a fojas 615 número 373 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Licané. Mínimo posturas \$190.533.333. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se aceptan vales vistas fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Informar problemas de conexión a subasta al correo [jcsantiago16@pjud.cl](mailto:jcsantiago16@pjud.cl). El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado "Banco Santander Chile con Urzúa Maturana y otro". Secretaria (S) 13.



**Remate: Ante 19º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, 5º piso, Rol N° 18.246-2023,** causa Banco Santander con Herrera Reyes Felipe, ejecutivo, se rematará conjuntamente día 2 mayo 2024, 12:30 horas, A) Departamento 201, 2º piso, Edificio José Domingo Cañas 2640, acceso José Domingo Cañas 2640, comuna Ñuñoa, y derechos bienes comunes, inscritos fojas 41429 número 58092 año 2020; B) Estacionamiento E60 B primer subterráneo, Edificio José Domingo Cañas 2640, acceso José Domingo Cañas 2640, comuna Ñuñoa, y derechos bienes comunes, inscritos fojas 41432 número 58095 año 2020; C) Bodega B58 B primer subterráneo, Edificio José Domingo Cañas 2640, acceso por calle José Domingo Cañas 2640, comuna Ñuñoa, y derechos bienes comunes, inscritos fojas 41430 número 58093 año 2020; y D) Bodega B59 B primer subterráneo, Edificio José Domingo Cañas 2640, acceso José Domingo Cañas 2640, comuna Ñuñoa y derechos bienes comunes, inscritos fojas 41431 número 58094 año 2020, todos Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$104.110.414. Precio pagadero 5º día siguiente remate. Interesados consignar garantía, equivalente 10% mínimo, mediante vale vista endosable orden tribunal, que deberá digitalizar y enviar Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto al efecto. Sin perjuicio, deberán acompañar causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado OJV, y debe entregarlo materialmente Tribunal, a más tardar 13 horas día anterior a la realización de la subasta. Una vez que el postor ha sido aceptado por tribunal en sistema computacional, que podrá verificar con clave única del estado, en módulo Mis Remates. El día subasta y hora establecida, postores deberán conectarse link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3R3aUk3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Concluido el remate, se enviará acta remate vía Oficina Judicial Virtual para que adjudicatario la suscriba mediante clave única del estado. Al efecto, deberá ingresar referida plataforma, seleccionar módulo Mis remates y revisar acta remate para confirmar consentimiento, en forma inmediata. Confirmada acta, el postor podrá descargar certificado que da cuenta dicha circunstancia y acta quedará automáticamente

bandeja juez como trámite pendiente de firma. Suscrito por el juez, se dirigirá bandeja de la secretaría del tribunal y suscrita por ésta, quedará en historia causa. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaría. 13.

**22º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 6, SE** rematará por la plataforma virtual ZOOM, el 06 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, el 50% de los derechos sobre la propiedad ubicada en calle Berlín N°789-A, que corresponde al sitio N°147 manzana T, Población Germania, Comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N°4143-15. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 9.265 N°7.124 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de \$34.351.079.-, pagaderos dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo establecido. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: Rol de la causa, nombre y rut del postor, nombre y rol del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico y correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de la suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plano no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o clave única del Estado, la que se es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El

secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Cada postor dirigirá sus posturas de forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. Los Vale Vista de los portadores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 98322932322. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo "Banco Santander- Chile/Castro", C-10293-2023. Secretaría. 13-14-15-16.

**25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SE** rematará por la plataforma virtual ZOOM, el 02 de mayo de 2024, a las 15:10 horas, la propiedad ubicada en calle Camino del Alarife N°0626, que corresponde al lote N°6, de la manzana A, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Portal del Bosque VII, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 54.385 N°75.676 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$87.573.135.-, pagaderos al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los portores interesados deberán rendir caución de conformidad a los dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, preferentemente por medio de vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de la presentación en la OJV, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con forma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para efectos

de asistencia de público en general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través del siguiente link: [jcsantiago25\\_rematas@pjud.cl](https://jcsantiago25_rematas@pjud.cl). Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo "Banco Santander- Chile/Villa", C-11781-2023. Secretaría. 13-14-15-16.

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**1º Juzgado Civil Puente Alto, Domingo Tocornal N° 143,** rematará el día 7 mayo 2024, 14:30 hrs, inmueble consistente en 12,5% de los derechos que le corresponde al Sr. Gonzalo Daniel Molina Mellado en la proporción de su concurrencia a la masa hereditaria, sobre inmueble ubicado en sitio N° 10, manzana 18, conjunto habitacional Padre Álvaro Lavín, Puente Alto, inscripción de dominio a fojas 5442v, N° 8465, año 2017 Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo \$ 3.750.000.- precio pagadero al 5º día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Garantía 10% del mínimo fijado para la subasta, para participar deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del tribunal, por el 10% del precio mínimo de la subasta, deberá ser entregado materialmente en secretaría al menos 1 hr antes de subasta. Excepcionalmente, podrán reemplazar garantía referida por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma correspondiente al 10% del mínimo fijado para subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 hrs antes de la subasta. La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en tribunal, así como, también de manera telemática, en este último caso, se realizará por videoconferencia a través de plataforma zoom, deberán tener activa su clave única, internet para realizar ofertas, e instalada dicha plataforma, cámara web y micrófono. Interesados conectarse mediante el link que se publicará oportunamente en la oficina judicial virtual. Demás antecedentes en secretaría del tribunal, expediente Rol V-538-2019, Molina. Secretaría. 14.

**REMATE ANTE PRIMER JUZGADO LETRAS CURICÓ** el 25 de abril de 2024 a las 11:30 horas, en autos caratulados "LÓPEZ/ GONZÁLEZ" causa Rol C-976-2021, cuaderno "2.0 Cumplimiento incidental", se rematará bien inmueble inscrito a nombre de doña MARIANELA DEL CARMEN GONZÁLEZ CATALÁN a fojas 589, número 370, del año 2018, del Registro de Propiedades

del Conservador de Bienes Raíces de Licanán; Rol de Avalúo del Sil N° 11-13 comuna de Vichuquén, ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 306, Comuna de Vichuquén, casa que consta de veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo más o menos, y que limita: NORTE, calle Arturo Prat; SUR, casa y sitio de don Ángel Custodio Véliz Véliz; ORIENTE, casa y sitio de don Carlos Venegas hoy de Oscar Cañas; y, PONIENTE, Calle Manuel Rodríguez. El precio mínimo para las posturas del remate será la suma de \$169.685.730.-El precio del remate será pagado al contado en vale vista a la orden del Tribunal, dentro del quinto día hábil de celebrada la subasta. Modalidad de remate videoconferencia, conexión 15 minutos antes de la hora y día fijado plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWlFXRDd2WG13ajFmZUlnUT9> ID de reunión: 752 861 9023 - Código de acceso: p2rgkQ Todo postor deberá presentar al tribunal certificado de no tener inscripción vigente en el Registro de deudores de alimentos y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para la subasta, en vale vista tomado a la orden del Tribunal; no se aceptará otro medio de garantía, y tratándose de consignación, ésta será devuelta dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. Demás antecedentes y bases en causa indicada. 13.

**REMATE A REALIZARSE por videoconferencia a través de Plataforma zoom,** 1º Juzgado Civil Valparaíso, 24 abril 2024, 11:00 hrs. juicio ejecutivo Rol C-49-2018, "HELLAS S.A CON INMOBILIARIA E INVERSIONES GENOVA". Propiedad raíz Lote AB3, ubicado en Juan XXIII N° 5.310, Olmué. Título dominio inscrito a fojas 159 N° 163 y a fojas 159 vta. N° 164, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Limache año 2011. Mínimo subasta \$43.914.136.- El inmueble se subastará como un solo todo, interesados en participar en la subasta como Postores deberán tener activa su Clave única del Estado y constituir garantía suficiente (10% del mínimo) a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas. Realizado lo anterior, los postores deberán enviar al correo electrónico [jc1\\_valparaiso\\_rematas@pjud.cl](mailto:jc1_valparaiso_rematas@pjud.cl), a más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta, que no sea sábado, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individuali-



zación, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión y en su caso, entregando además, presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito y proporcionando los antecedentes ya señalados, en el plazo referido. Es carga de interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases y antecedentes. Secretaria Tribunal. Secretario. 14.

**EXTRACTO. Remate. 1º Juzgado Civil de Rancagua** ubicado en calle Lasterria Nº 410 5to piso, en causa rol C-3413-2022. "FÓRUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A./ ÁLVAREZ", fijó remate 25 de abril de 2024, 12:00 horas en dependencias del tribunal, para subastar inmueble ubicado en Pasaje Edmundo Cabezas Nº02449, Conjunto Habitacional denominado Doña Sofía Tres, de la comuna de RANCAGUA. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado, don RODOLFO ALEJANDRO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, a fojas 5861 Vuelta número 10716 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de RANCAGUA. Rol de avalúo: 11486 - 00339. Comuna: RANCAGUA. Mínimo: \$20.000.000.- Precio subasta se pagará dentro de quinto día hábil mediante cupón de pago Banco Estado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del tribunal. Escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días hábiles contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Secretaria Subrogante. Clara Luz Vásquez Riquelme Secretario. 14.

**Extracto, Segundo Juzgado de Letras de Quillota, causa** caratulada "INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON SOCIEDAD ANA FRUT ROBERT LIMITADA". ROL C-1979-2016, decretó remate para el día 25 de abril de 2024 a las 1200 horas, respecto de derechos del resto no transferido del Lote C, que se subdividió el predio rústico denominado Reserva Cora Nº 8 del Proyecto de Parcelación Los Molinos, ubicado en la comuna de cabildo, inscrito a fojas 2499 vuelta Nº2976 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Rol de avalúo 2011-1, comuna Cabildo. Mínimo postura \$116.650.234.- El precio deberá pagarse mediante depósito en cuenta corriente

del Tribunal o vale vista a la orden del tribunal dentro del 5da hábil siguiente al remate. Todo postor debe rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, en Vale Vista Bancario a la orden del Tribunal o depósito en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Secretaria. 13.

**Ante el Segundo Juzgado de Letras de Los Andes**, en causa civil ejecutiva rol: C-1295-2022, caratulada "VIRACOCHA SERVICIOS FINANCIEROS SpA con HERRERA", se ha fijado fecha de remate de inmueble, para el 24 de abril de 2024, a las 13:00 hrs., bajo modalidad remota. La forma en que se llevará a efecto la subasta del inmueble se encuentra especificado en las bases de remate de folio 22 aprobadas por resolución de folio 27, modificadas y/o precisadas por resolución de folio 71; modificadas por solicitud de folio 81, aprobada por resolución de folio 82, todas del cuaderno de apremio. Dichos antecedentes pueden ser consultados por los interesados en la página del poder judicial www.pjud.cl. El inmueble a subastar corresponde al Lote 124, resultante de la subdivisión del predio denominado "Lote B" o "La Viñita", que es parte de la Reserva Cora Nº 3 del Proyecto de Parcelación Cristo Redentor, ubicado en la comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, inscrito a fojas 1.751 vuelta, Nº 2.271 del año 2020 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El precio mínimo para la subasta del inmueble embargado es la suma de \$32.100.000. Demás antecedentes constan en la causa.- El Secretario. 13.

**Remate 13º Juzgado civil de Santiago, Huérfanos 1409**, piso 4º, Rol C-1531-2022. Juicio Hipotecario Ley de Bancos, caratulados "Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. con Abad". Se rematará el día 30 de abril de 2024, 13:30 horas, el departamento número ochenta y ocho, del octavo piso, de la bodega número veinticuatro, y del estacionamiento número trece, ambos del primer subterráneo, todos del "Edificio García Moreno número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho", ubicado en calle García Moreno número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; además de los derechos proporcionales al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita fs. 62.029, Número 94.466, del año 2012, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la

cantidad de 4.510,4794 de Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$ 366.000.- por costas, pagadero contado mediante consignación a la cuenta corriente del Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta. Postores consignar garantía por 10% del mínimo de la subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Postores manifestar intención de participar y coordinar asistencia mediante escrito en OJV, y correo enviado a jcsantiago13\_remates@pjud.cl, acompañando copia legible del vale vista, señalando correo electrónico y número de teléfono para conexión, a más tardar 14:00 horas del día anterior a la subasta. La subasta se realizará vía videoconferencia por plataforma Zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en la subasta deberá coordinarse al correo jcsantiago13\_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Tribunal. Secretario. 14.

**Remate Judicial. 18º Juzgado Civil de Santiago, Calle Huérfanos Nº 1.409** piso 5º, comuna de Santiago, rematase el próximo 16 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, mediante plataforma zoom (videoconferencia), el inmueble ubicado en calle Puerto Antofagasta Nº817, que corresponde al sitio Nº2 de la manzana 2 de la Población "Lo Marcoleta II" comuna de Quilicura. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 11.178 Nº 12.856 del Registro de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo fiscal Nº1152-5, de la comuna de Quilicura. Mínimo de la subasta \$26.685.450; Saldo quinto día hábil después de la subasta. Interesados en participar en el remate, deberán rendir caución vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo. Demás antecedentes en autos caratulados "Karbuniaris con Salas", Rol C-26.310-2014. Secretaria. 14.

**18º Juzgado Civil de Santiago remata, 25 abril 2024**, 11:30 horas, derechos de Lilia Ofelia Montt Araya en departamento 82, bodega 13 y estacionamiento 8, todos del edificio de calle Navidad 1217, Vitacura, además de derechos correspondientes en bienes comunes del edificio. Los derechos están inscritos a fojas 11937, número 17150, Registro de Propiedad del 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Postura mínima \$47.660.816. Precio pagadero al contado, plazo cinco días hábiles desde remate. Postores presentar garantía 10% mínimo en vale vista orden tribunal, que debe entregarse en secretaria, cupón de pago en Banco Estado o transferencia electrónica a cuenta tribunal. Postores deben enviar correo electrónico a jcsantiago18@pjud.cl, en plazo señala resolución que aprueba bases, incluyendo antecedentes allí indicados. Remate se realizará por videoconferencia, mediante Zoom. Más antecedentes, autos C-16260-2014, Comunidad Edificio Railén con Walker. Secretaria. 14.

**REMATE ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL**, Santiago, se rematará el 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, el inmueble signado como Oficina número setecientos cuatro A del séptimo piso, el estacionamiento número E doscientos ochenta y cinco del quinto subterráneo y la bodega número B veinticinco del tercer subterráneo, todos del "Edificio Kennedy 6800", con acceso por Avenida Kennedy número seis mil ochocientos, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5359, 5359 letra A a la O; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Cuarenta A del plano de fusión respectivo, que deslinda: NORTE, en línea quebrada de cuatro coma ocho metros, de veintidós coma cuatro metros, de nueve coma seis metros y de veintiocho coma cuatro metros, aproximadamente, con calle Fernando de Argüello; SUR en sesenta y seis coma cinco metros aproximadamente, con Avenida Presidente Kennedy y en uno coma siete metros aproximadamente, con Lote Seis A; ORIENTE, en sesenta y siete coma tres metros aproximadamente, con Lotes número Ocho y Nueve y en cinco metros aproximadamente con calle Fernando de Argüello; PONIENTE, en dos secciones de aproximadamente cinco metros cada una, con calle Fernando de Argüello, en treinta y siete metros aproximadamente con Lote Treinta y seis y en veintisiete metros aproximadamente, con Lote Cinco, hoy Lote Seis A. Propiedad inscrita a nombre de Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Pasedi S.A. a fojas 83639, número 119945 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2017. Mínimo para las posturas será de \$72.219.992. Precio pagadero debe consignarse al contado dentro de quinto día

hábil desde el remate, en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado deberá rendir caución de conformidad con el artículo 5 del acta 263-2021 -preferentemente vale vista- por el 20% del mínimo para la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, y el comprobante de la caución rendida deberá acompañarse a una presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta. Los postores deben contar con Clave Única del Estado o con firma digital avanzada. El adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaria del tribunal. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Plazo para escriturar será de 60 días. Asimismo se regirá de conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021. Demás antecedentes expediente "MÁS AVAL S.A.G.R. CON SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES PASEDI S.A.", ROL C-745- 2022, Ejecutivo. 02-06-13-14.

**EXTRACTO REMATE. JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN**, rematará mediante videoconferencia y presencial en dependencias del tribunal, el día 14 de Mayo de 2024, a las 12:00 horas, un DEPARTAMENTO NÚMERO 204 BLOCK10 A) Nº1335, que formaba parte del LOTE 1-B, ubicado en Constitución, y que según plano correspondiente al CONDOMINIO BICENTENARIO I, que se dejó agregado al final del Registro de Propiedad del año 2011, bajo el número 5-, tiene una superficie de 56,315 METROS CUADRADOS. Título de dominio inscrito a nombre del demandado Urbano Loyola Faúndez a foja 821 vta., Nº996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución año 2011. Rol de avalúo Nº 790-10, Constitución. Mínimo para subasta \$21.334.717.- Valor de postura de adjudicación se pagará dentro del plazo fatal de 10 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal. BANCO ESTADO DE CHILE Nº43300024573, JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN, R.U.T.: 75.209.900-6. Para tomar parte en el remate, todo postor, incluso el ejecutante, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. La misma deberá ser efectuada exclusivamente mediante



depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, ya sea en línea utilizando el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), opción CUPÓN DE PAGO, o directamente en cualquier sucursal de Banco Estado. Postor interesado deberá ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través de módulo en Oficina Judicial Virtual, señalando su nombre, cédula de identidad, domicilio, con indicación del rol de la causa en la cual participará, debiendo señalar correo electrónico, número telefónico u otro medio de comunicación expedito, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión o para los fines que el Tribunal estime pertinente. La información requerida solo será recepcionada hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la subasta decretada en autos. Postores contar con Clave Única del Estado vigente para suscripción de

eventual acta de remate. Interesados deberán conectarse el día de la subasta al link: <https://zoom.us/j/94468642219?pwd=V2ZTSVhCakR-KQIoZbzlxZVFhRmp5Zz09>, ID de reunión: 944 6864 2219, Código de acceso: 884497, con a lo menos 10 minutos de antelación a la hora fijada para la subasta, previa comprobación de sus identidades por ministro de fe del tribunal. Demás antecedentes en expediente digital Rol C-695-2023, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con LOYOLA FAUNDEZ URBANO". JEFA DE UNIDAD-PAULA LÓPEZ CANCINO Jefe de Unidad - Ministro de Fe (S) 14.

**EXTRACTO JOSÉ GUILLERMO TROYA DOMÍNGUEZ, JUEZ ÁRBITRO,** Juicio de partición Antireno con Antireno, el 24 de abril a las 13:00 hrs, vía plataforma

de videoconferencia Zoom, se rematará los siguientes inmuebles: A) ubicado en calle Serrano números 368 al 392, que corresponde al rol de avalúo fiscal 89-5 de la Comuna de Valparaíso, inscrito a fojas 1514 V N° 2198 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2019, cuyas anotaciones marginales, quedaron agregadas al Registro de documentos de propiedad bajo los N°s 4424, 4425, 4426, 4427, 4428 y 4429 del año 2022. Mínimo para la subasta \$133.000.000; B) ubicado en calle Francisco Bilbao 225 (antes conocida como calle Caupolicán S/N), que corresponde al avalúo fiscal 106-2 de la Comuna de La Cruz, cuyos deslindes son: al norte, con Elmo Enemías Fernández, en 300,00 metros; Al Sur, propiedad de Abdón Muñoz, en 300,00 metros; Al Oriente, Calle Caupolicán, en 60,00 metros y Al Poniente,

río Aconcagua, en 67,00 Metros. El inmueble singularizado se encuentra inscrito en comunidad entre la demandante y la demandada a fojas 2614, N° 1187 en el Registro de Propiedad del año 2019 y a fojas 179, número 192 del Registro de Propiedad del año 2009, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, mínimo para la subasta \$219.000.000; C) ubicado en calle Agua Santa N° 40, 42 y 48, que corresponde al avalúo fiscal 801-5; Barrio de Miramar, Viña del Mar, que deslinda: Norte, en 30 metros 10 centímetros con propiedad de don José María Muñoz, después de Carlos Plummer y hoy de los señores José, Juan y Enrique Schiappacasse; Sur, en 26 metros 5 centímetros con propiedad de Bernardo Moltedo hoy de doña Dora Vitervo viuda de Casarino; Oriente, en 14 metros noventa centímetros más o menos con calle Agua Santa y Poniente, en 18 metros 10 cen-

tímetros más o menos con propiedad de doña Dora Vitervo viuda de Casarino, con una superficie de 463 metros 15 centímetros cuadrados. El inmueble singularizado se encuentra inscrito en comunidad entre la demandante y la demandada a fojas 3361V, N° 3976 en el Registro de Propiedad del año 2019 y a fojas 1984, número 2434 del Registro de Propiedad del año 2006, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, mínimo para la subasta \$325.000.000. Para participar en la subasta, los interesados deberán consignar garantía suficiente por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, medianamente vale vista endosable a la orden del Arbitro, don José Guillermo Troya Domínguez, conforme a las bases de remate y remitir copia al correo electrónico [guillermotroya@gmail.com](mailto:guillermotroya@gmail.com). En dicho correo electrónico deberá indicar nombre, dirección e-mail a la cual se debe remitir el enlace para la subasta, número telefónico y por cual propiedad efectuará posturas, indicando en el asunto "garantía causa Antireno con Antireno". El documento original debe ser entregado en Alhué 1864, Comuna de Las Condes con a lo menos 24 horas de anticipación a la subasta. El precio deberá ser pagado de contado, mediante vale vista a nombre del Arbitro, dentro del 10° día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Mayores antecedentes, escribir al e-mail [guillermotroya@gmail.com](mailto:guillermotroya@gmail.com) y en carpeta virtual [https://drive.google.com/drive/folders/1LM4p1WCIE-4cc7ASRDYNgzr5NBimW3zaI?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1LM4p1WCIE-4cc7ASRDYNgzr5NBimW3zaI?usp=drive_link) Ministro de fe. 09-12-13-14.

**EXTRACTO Ante el Juez Arbitro don Alberto Cardemil Herrera,** con fecha 30 de marzo de 2024, a las 15:30 horas, causa Rol de designación C-1794-2022, se rematará el bien inmueble ubicado en calle Isla Quemada N° 60, Manzana N - Lote 8 de Curicó; rol de avalúo 3013-8, inscrita a fojas 3793 N° 2661 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1996. La subasta incluye todo lo edificado en el domicilio señalado, con todos sus usos, derechos, mejoras y servidumbres activas y pasivas. El mínimo de las posturas será la suma de \$35.000.000. Los postores participantes, deberán constituir garantía mediante Vale Vista a la orden del Juez Arbitro don Alberto Eugenio Cardemil Herrera, por el equivalente al 10% mínimo fijado en bases del remate. Garantía

# Herramienta... de Precisión UNICA



**PARA  
CERTIFICAR sus  
Avisos  
Legales**

**Al Menor  
Costo  
X Palabra**



deberá entregarse presencialmente en Av. Manso de Velasco 484 (dependencias del 2º Juzgado de Letras de Curicó ante el actuario tramitador el Tribunal, don Mario Riera Navarro), únicamente el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12.00 horas. A fin de poder establecer suficiencia de la garantía, se registrará en nómina datos del interesado con nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por dicho Ministro de Fe antes que comience remate. La entrega de Link acceso se realizará sólo a postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por él. Demás antecedentes en expediente autos arbitrales, disponible físicamente con el actuario tramitador. Mario Riera Navarro, Ministro de Fe.- 14.

**REMATE EN JUICIO DE PARTICIÓN. Juez Árbitro Carlos Javier González Medel**, correo electrónico cgonzalezmedel@gmail.com en juicio partición caratulado CONCHA con PAREDES, rematará inmueble ubicado en Pasaje Alvear, número 902, que corresponde al Lote 263-11 del Plano de Loteo de la Población Yobilo II, comuna de Coronel, archivado bajo número 106 del año 1979 Registro propiedad Conservador Bienes Raíces Coronel año 1979. Sus deslindes son: NORTE: parte lote 10; SUR: Pasaje

A Alvear, ORIENTE: calle Yobilo y PONIENTE: Lote 12. Títulos dominio comuneros rolan inscritos a fojas 7994 número 2578 año 2016; a fojas 3456 número 2411 año 2022 y fojas 1582 número 903 año 2022, todos Registro Conservador Bienes Raíces Coronel. Rol avalúo N°371-1 comuna Coronel. Remate se efectuará miércoles 24 abril 2024, a las 16.00 horas en oficina Juez Partidor, San Martín 553, Oficina 802 Concepción, pudiendo los oferentes solicitar, con antelación no inferior a 48 horas, participar en forma remota a través plataforma zoom, debiendo indicar correo electrónico al cual enviar link de audiencia. Mínimo posturas equivalente a 1353 Unidades de Fomento, según su valor a fecha remate. Para participar en subasta postores deberán rendir caución equivalente 10% mínimo, equivalente a 135,3 unidades de fomento según valor fecha remate, mediante vale vista bancario extendido a nombre juez partidor, endosable. Postores que participen en forma remota, deberán hacer llegar domicilio partidor vale vista caución hasta 2 horas antes remate o consignar en cuenta corriente Juez Partidor Carlos Javier González Medel, Rut 7.648.610-7, Banco Santander, número 1-93617-4, suma indicada enviando comprobante depósito o transferencia al correo electrónico del Partidor Sub-

stador deberá firmar acta de remate mismo día en que se lleve a efecto. Si no firmare acta remate, no pagare saldo de precio o no firmare escritura compraventa dentro décimo día hábil contado desde remate, quedará sin efecto la subasta y se perderá por vía de pena la cantidad entregada en garantía. Saldo precio subasta, se pagará mediante transferencia electrónica al Juez Partidor o vale vista bancario extendido a su nombre, dentro diez días hábiles desde adjudicación, debiendo mismo plazo firmar escritura pública correspondiente. Comuneros que deseen tomar parte en subasta no rendirán caución. En caso adjudicarse propiedad y no firmare escritura compraventa o no pagare precio en diez días hábiles contados desde adjudicación, sufrirá como pena una multa equivalente 10% mínimo fijado para subasta, la que quedará en beneficio masa. Subastador deberá designar domicilio dentro radio urbano Concepción e indicar correo electrónico al cual notificarle resoluciones que se dicten. Si no lo hiciera se entenderá notificado de resoluciones por su solo pronunciamiento, sin necesidad apercibimiento previo. Gastos, derechos e impuestos escritura compraventa y posteriores de inscripciones y demás que el contrato ocasione serán de cargo subastador. Comuneros no se responsabilizan por de-

udas consumos básicos y contribuciones que puedan existir respecto inmueble o contribuciones bienes raíces. Inmueble se rematará como cuerpo cierto, en estado que se encuentra, con todo lo edificado, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, quedando responsable la vendedora de saneamiento conforme a la Ley. Portador copia autorizada escritura compraventa en remate estará autorizado para inscribir inmueble a nombre adjudicatario en Conservador de Bienes Raíces. Demás antecedentes pueden ser consultados al correo electrónico del juez partidor o por WhatsApp al teléfono +56 9 97452136. 13.

**AVISO DE REMATE. En Juicio de Partición Comunidad Hereditaria** quedada tras el fallecimiento de doña FIDELISA DEL CARMEN PONCE REYES, Run N° 6.476.962-6, se rematará en pública subasta la propiedad ubicada en calle Luis Beltrand o Beltrán, número 2.232, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, Con propiedad de don Carlos Campodónico; SUR, Con propiedad de la sucesión de don Juan Kulh; ORIENTE, Con propiedad de la sucesión de don Juan Kulh; PONIENTE, con calle Luis Beltrán. El dominio se encuentra inscrito a fojas 10.885, número 15.505, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. El rol de contribuciones es el N° 11-007, Ñuñoa. El remate se llevará a cabo el día viernes 26 de abril de 2024, a las 10.00 hrs., mediante plataforma Zoom (ID: 835 9844 3274, contraseña 700283). El mínimo para las posturas es la suma de \$310.000.000.-. Demás antecedentes en Bases de Remate. Solicitud de antecedentes o coordinación de visitas con doña Natalia Vera, al teléfono 222632673 o al correo electrónico nvera@cortesyrodriguez.cl. Juez Árbitro y Actuario. 13.

**EXTRACTO. Juez Partidor Daniel Oksenberg González** rematará vía Zoom 24 abril 2024 16:00 horas (Horario de Magallanes) link [cl, junto con certificado no estar inscrito registro nacional de deudores pensión alimentos; \(II\) Augusto Lutz N°1209, Población El Pingüino. Punta Arenas, inscrito fojas 1584 N°2878 año 2011 y a fojas 787 N°1345 año 2021, ambas Conservador Punta Arenas. Mínimo 4477 UF, valor día remate \(ref. valor tasación 6395UF\) Caución 10% mínimo vale vista orden juez, comprobante deberá remitirse previo a remate correo doksenberg@oksenberg.cl junto con certificado no estar inscrito registro nacional de deudores pensión alimentos; Pago contado dentro de 5º día. Bases y demás antecedentes arbitraje "Muñoz vs. Muñoz", correo: doksenberg@oksenberg.cl. 14.](https://us06web.zoom.us/j/82668478024?pwd=pP2Wq1tadKDT60rmAS05Dddd3vWdDX1inmuebles: (I) Padre Obispo 1468 Población Juan Pablo II Punta Arenas inscrito fojas 1669 vuelta N°2775 año 2022 Conservador Punta Arenas. Mínimo 4184 UF, valor día remate (ref. valor tasación 5977UF) Caución 10% mínimo vale vista orden juez, comprobante deberá remitirse previo a remate correo doksenberg@oksenberg.</p>
</div>
<div data-bbox=)

**Remate: Juez Partidor Leonardo Ortega Sandoval**, en oficio arbitral ubicado en A. Pinto 269 local 5 Buin, correo: leonortega@hotmail.com, rematará 26 abril 2024, 12.00 hrs.; el inmueble sitio 28, resultante de la división del predio denominado Parte de la Hijuela Sur de la Viña Maipo y parte faja de terreno denominada 3ª Porción de la Hijuela 1ª comuna Buin, inscrito a fs. 329 v. N° 479 año 2012 y a fs. 1956 vts. N° 2152 año 2021 ambos Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Buin, Rol Avalúo: 4250-28 comuna Buin Mínimo subasta \$206.022.023. Interesados acompañar vale vista a la orden juez partidor por 10% mínimo fijado, que deberá ser entregado al secretario actuario, en oficio arbitral día anterior al remate, de 9.00 a 16.00 hrs. Bases y Antecedentes Juicio Particional Muñoz con Cubillos, en oficio. Secretario Actuario. 13.

**Remate - Juez Árbitro Verónica Blanco Zamorano**. El 25 de abril del presente, a las 15:00 horas, en el oficio de la juez árbitro ubicado en Avenida Los Conquistadores 1700, Piso 6-b, comuna de Providencia, se rematará la propiedad ubicada en calle Galicia número tres mil seiscientos diez, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 63.454 N67.868 del Año 1999 a Fojas 35.181 N55.271 del Año 2008 a Fojas 67.730 N94.832 del Año 2020 y a Fojas 70 N99 del Año 2021, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$ 338.745.000.-. Postores deberán rendir caución por el 10 del mínimo en vale vista endosable y a la orden de la juez árbitro Verónica Blanco Zamorano, C.I. 9.841.487-8 o bien a través de depósito en la Cuenta corriente N° 716490808, Banco Scotiabank. Comprobante de depósito y/o consultas a vblanco@mcyc.cl. 13.



**60 Palabras de ORO**  
ORO FINO

**Aproveche Promoción**  
**POSESIONES EFECTIVAS INTERDICCIONES**

**\$25.990**



## PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

### PROGRAMADOS PARA el LUNES 15 de ABRIL

**EXTRACTO REMATE: Primer Juzgado** Letras Calama, Granaderos N° 2345, rematará el 15 de abril de 2024 a las 12:00 horas, quienes se deberán conectar con 10 minutos anticipación, para verificar identidades y conforme previsto en el inciso 5° del artículo 29 de la Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, por video conferencia, mediante la plataforma Zoom

**Extracto Remate: Primer Juzgado Civil** de Antofagasta, San Martín N°2984, Segundo Piso, Antofagasta. Rematará El día 15 de Abril del 2024 Mediante Videoconferencia Por La Plataforma Zoom; a las 11:00 Horas, La Propiedad Que Corresponde al Inmueble Ubicado en Calle Osorno Número Cinco Mil Ciento Setenta y Seis, Actual Calle Osorno Número Cinco Mil Ciento Setenta y Ocho, Otro Acceso Por Calle Osorno Número Cinco Mil Ciento Setenta y Cuatro, que Corresponde al Lote B. de La Manzana Veintiocho, de La Población

Lautaro, Comuna de Antofagasta Inscrita A Nombre a Fojas 5682, Número 8014 del Registro de Propiedad del Año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo Para Las Posturas en La Suma de \$42.040.563. Interesados Deben Consignar Garantía Suficiente Para Participar de La Subasta, Equivalente al 10% del Avalúo Fiscal del Inmueble A Subastar, Vigente a La Fecha del Remate, Mediante Depósito Judicial o Cupón de Pago del Banco Estado en La Cuenta Corriente del Tribunal (No Transferencia Electrónica) en La Causa Correspondiente, Debiendo Enviar Copia del Comprobante al Correo Electrónico J11\_Antofagasta@Pjud.Cl Hasta Las 12:00 Horas del día Anterior a La Fecha Fijada Para El Remate Y/O Vale Vista Que Se Podrá Acompañar en La Secretaría del Tribunal al Menos con un día Hábil de Antelación A Subasta. en Horario de Atención al Público, Esto Es, Los Días Lunes. Miércoles y Viernes Desde Las 9:00 A 13:00 Horas. Todo Interesado en Presenciar Y/O Participar en El Remate Debe Coordinar Su Incorporación al Remate y Su Participación en El Mismo al Correo Indicado. en Caso de Suspenderse El Remate Por Motivos Ajenos al Tribunal, Se Realizará al día Siguiente Hábil A La Misma Hora. Precio Pagadero al Contado Dentro Quinto día Hábil Siguiente A La Subasta. Subasta Que Se Realizará Por Video Conferencia, Mediante Plataforma Zoom, Siendo Carga de Las Partes y Postores El Tener Los Elementos Tecnológicos y de Conexión. La Garantía Para Aquellos Postores Que No Se Adjudiquen El Bien Subastado Sera Devuelta Mediante Giro de Cheque en El Mas Breve Plazo. Enlace Para La Audiencia de Remate Será El Siguiente <https://Zoom.us/j/94891434104>; Id: 94891434104. Demás Antecedentes en Bases de Remate y Los AUTOS ROL C-4942-2023. CARATULADOS "BANCO de CHILE con ESCOBAR" Juicio Ejecutivo. Secretaría

**EXTRACTO Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca**, juicio ejecutivo "BANCO del ESTADO de CHILE con COMERCIALIZADORA MIÑO BERRIES SPA y OTRO", rol C-783-2023, 15 de abril de 2024, 13:00 horas, se rematará propiedad que consiste en SITIO número TREINTA y SIETE, resultante de la división del Fundo Cunclén, sector Oriente del inmueble ubicado en la comuna de Pencahue, provincia de Talca, inscrito a fojas 5188, número 5019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2021. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores deberán conectarse por videoconferencia [pendencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene. Mínimo posturas: \\$19.213.664. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, y deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretario \(S\).](https://zoom.us/j/92791320670?pwd=U1RLRE-FMYndhUX1WNuH0T3QzNDJSQT09IDdeReunión:92791320670Códigodeacceso:912766,al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. en el caso de postores presenciales, deberán concurrir a las de-</p>
</div>
<div data-bbox=)

**REMATE JUDICIAL, PRIMER JUZGADO** de LETRAS de COYHAIQUE, BILBAO 777 A. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, se rematará lunes 15 de abril 2024, a las 09:00 horas, inmueble correspondiente al Lote N° 7 de 5.374 metros cuadrados de superficie, ubicado en el sector Río Claro, Km.6, comuna Coyhaique; inscrito fojas 1921 vta., N° 1348 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coyhaique año 2008. Postura mínima \$ 101.989.325.- Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del tribunal. Interesados acompañar comprobante haber rendido garantía al correo electrónico [j11\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:j11_coyhaique@pjud.cl), con copia al correo [mcmunozc@pjud.cl](mailto:mcmunozc@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a fecha remate. La audiencia decretada se realizará de manera virtual por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link

**Extracto. Ante el Segundo Juzgado** de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-760-2021, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con LIZANA", se rematará el día 15 de abril de 2024. a las 11:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 3158 Vuelta N°5314 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2014, correspondiente al resto de la Higuera N°6 predio mayor denominado Quinta Las Vegas, ubica-

do en Arrayanes, departamento y comuna de Linares. Rol de Avalúo Fiscal N°539-106. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$6.971.866.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. ISABEL del CARMEN CORTÉS RAMOS. SECRETARIO. NATALIA TAPIA ARAYA, SECRETARIA (S).

**EXTRACTO: Segundo Juzgado Civil** Rancagua. Calle José Victorino Lastarria N° 410, Piso 6. Rancagua, rematará 15 abril 2024 a las 10:00 hrs. propiedad ubicada pje. Chilco N° 1.157, que corresponde al Lote N° 275, Manzana 12. conjunto habitacional Los Bosques San Francisco III. tercera etapa, comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre Ítalo Fernando Fuentes Martínez fojas 2073 N° 2339 Registro Propiedad año 2007 Conservador Bienes Raíces Rancagua. Rol Avalúo 1897-55 comuna Rancagua. Mínimo subasta \$30.778.647.-. Interesados deberán presentar vale vista bancario a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK con FUENTES" Rol C-968-2023 Secretaria.

**Aviso de Remate. Ante 2º Juzgado** de Letras de San Fernando, se rematará, el día 15 de abril de 2024, 12:00 horas, por videoconferencia, mediante plataforma ZOOM, del inmueble de propiedad del ejecutado, SEBASTIÁN ENRIQUE ORELLANA LEIVA CONSTRUCTORA E.I.R.L.: Inmueble ubicado en Pasaje Judas Tadeo N° 0451, que corresponde al Lote 19 de la Manzana 11, del plano de Loteo del Conjunto habitacional San Marcos, Tercera Etapa, de la ciudad de San Fernando. Rol de avalúo número 2172-6, de la comuna de San Fernando. Se encuentra actualmente inscrita a fojas 3513, número 3672, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2016. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$33.004.104. Los interesados en participar en la subasta deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico [j12\\_sanfernando\\_remates@pjud.cl](mailto:j12_sanfernando_remates@pjud.cl), junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro



modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica o vale vista, entre otros. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkOZkd-2VEQkp6eUe3NDB4ckF1QT09>; ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Demás antecedentes en las bases del remate y la resolución que las tuvo aprobadas en autos ROL C-1950-2023, CARATULADOS "BANCO DE CHILE con ORELLANA LEIVA", del 2º JUZGADO de LETRAS de SAN FERNANDO. Secretario. Nolberto Jesús Vargas Rojas. Secretario.

**REMATÉ. 2º Juzgado Civil de Chillán,** ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044 de esta ciudad, en causa ROL C-1907-2023, CARATULADOS "BANCO DE CHILE con PACHECO" ordenó subastar el día 15 de abril de 2024, a las 11:00 horas, mediante aplicación ZOOM, el inmueble consistente el LOTE D, resultante de la subdivisión del resto del Lote N° 1, que a su vez Lúe resultante de la subdivisión del resto del bien raíz agrícola o lote A, ubicado en la comuna de Pinto, denominado Pichiluanco, lote que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2014, bajo el N° 1247, tiene una superficie de 0,59 hectáreas y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en 116,28 metros con resto de la propiedad; SUR, en 93,47 metros, en 17,72 metros y en 10,30 metros en línea quebrada, con Estero Lluanco; ORIENTE, en 74,60 metros con resto de la propiedad; y PONIENTE, en 29,40 metros con Torres Torres. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5500 bajo el N° 3829 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2016. Rol de avalúo 359-639. El mínimo para las posturas es la suma de \$3.249.770, según avalúo fiscal vigente. Las sumas anteriores deberán pagarse dentro del plazo de cinco días. Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del ESTADO y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal, la que será imputada al entero del precio. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N°60.3D9.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) El comprobante de depósito deber remitirse a los correos electrónicos [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl) con copia a [lcardenas@pjud.cl](mailto:lcardenas@pjud.cl) y [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl), junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso

de rendirse garantía a mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudica el inmueble el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los interesados en partía par deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El adjudicatario deberá suscribir del acta de remate por firma electrónica avanzada o en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado el mismo día de la subasta. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Corte de Apelaciones Chillán, 2º Juzgado Civil de Chillán.

**REMATÉ. SEGUNDO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO.** Edificio Tribunales. Avda. Colón N° 1115, 5º Piso, Talcahuano, CAUSA ROL N° 1033-2022 CARATULADA "BANCO SANTANDER CHILE con BUSTOS GONZÁLEZ LYAN", ordenó subastar 16 abril 2024 a 11:30 horas el 50% de acciones y derechos de inmueble ubicado en ciudad y comuna Talcahuano que corresponden a doña Lyan Betsy Bustos González, ubicado Pasaje doce N° 145, que corresponde lote N 13 de Manzana once Conjunto Habitacional "VALLE SAN EUGENIO". Lote Tres. Segunda etapa, según plano subdivisión y loteo archivado final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talcahuano año dos mil cinco, bajo número ciento treinta. Los deslindes, especiales en conformidad plano mencionado son: NORTE, siete coma diez metros con pasaje doce; SUR, siete coma diez metros con lotes treinta y uno y treinta y dos; ORIENTE, dieciséis coma cero cero metros con lote catorce; y PONIENTE, dieciséis coma cero cero metros con lote doce. Dicho lote tiene una superficie de 113.60 metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre Leonardo Gastón Nova Cruces, a fojas 1511, número 1134 Registro Propiedad año 2006 Conservador Bienes Raíces Talcahuano. Rol avalúo N° 2157-26 comuna Talcahuano. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$48.713.385-. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por video-conferencia vía plataforma ZOOM. Para tal efecto deberá unirse a dicha a reunión zoom: <https://zoom.us/j/96516588618> ID de reunión: 9651658 8618. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar pueden tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN de PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta comente del Tribunal N° 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá subirse a la pá-

gina del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento. Además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. en el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Sin perjuicio de lo anterior y existiendo un impedimento justificado para realizar lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico ([jc2\\_talcahuano@pjud.cl](mailto:jc2_talcahuano@pjud.cl)) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito por lo que él (la) secretario(a) del tribunal certificara al respecto, oportunamente: dejando de todo lo anterior constancia en el expediente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El Tribunal hará la devolución de las consignaciones efectuadas para quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, por medio de transferencia electrónica, previa solicitud de la parte interesada, la cual deberá ser ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única, en el menú "Trámite Fácil", seleccionando la competencia civil y en el trámite "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo el postor ingresar manualmente y bajo su responsabilidad sus datos bancarios en dicha opción. Por la razón señalada precedentemente y a fin de coordinar la realización de la audiencia de remate y/o comunicación urgente, las partes deben señalar correo electrónico y teléfono de contacto, haciendo presente que el correo electrónico del Tribunal es el siguiente: [jc2\\_talcahuano@pjud.cl](mailto:jc2_talcahuano@pjud.cl). Demás antecedentes en expediente y secretaria de tribunal.

**Extracto Remate 3º Juzgado Civil de Santiago,** se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom el 15 de abril de 2024 a las 13:00 horas el inmueble embargado consistente en el departamento número 1202 (mil doscientos dos), de la bodega número 28 (veintiocho) y de la bodega número 31 (treinta y uno) del edificio ubicado en Serrano Centro con acceso por calle Eleuterio Ramírez número 926 (novecientos veintiséis), comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3297, 3297-A, al 3297-H (tres mil doscientos noventa y siete, tres mil doscientos noventa y siete guion H); y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, calle Eleuterio Ramírez; SUR, Antonio Segundo Nader; ORIENTE, calle Serrano; PONIENTE, Alfredo Cordero. Inscritos a fojas N° 79631 (setenta y

nueve mil seiscientos treinta y uno) y N° 120905 (ciento veinte mil novecientos cinco) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011. Los roles de avalúo de los inmuebles son: 530-264 (quinientos treinta guion doscientos sesenta y cuatro) del departamento, 530-305 (quinientos treinta guion trescientos cinco) correspondiente a la bodega 28 y 530-308 (quinientos treinta guion trescientos ocho) correspondiente a la bodega 31 todos de la comuna de Santiago. Mínima postura \$52.034.791. Todo postor, a excepción del ejecutante, deber consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N°60.306.003-2, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal, el día martes antes del día del remate de 11:00 a 14:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la Secretaría del tribunal. La persona interesada en participar de la subasta deberá manifestar su intención de hacerlo, ingresando un escrito en la Oficina Judicial Virtual, que señale dicha intención, con copia legible del vale vista entregado ante el Tribunal, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, debiendo también señalar un correo electrónico válido para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de no ser considerado postor en la subasta respectiva. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico [xandrade@pjud.cl](mailto:xandrade@pjud.cl) señalando el asunto "Remate", el rol de la causa y la fecha de realización, dicha información será recibida en el mismo plazo señalado, es decir, hasta las 15:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, indicando su nombre, RUT, persona o empresa a nombre de quien realiza postura con la finalidad de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo de realización y recibir link con la invitación a la subasta. Demás antecedentes y bases ver: CAUSA ROL: C-3495-2022, CARATULADOS INCOFIN S.S. / CUEVAS.

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos N° 1409, 17º Piso, en causa Rol C-845-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 15 de abril de 2024, a las 13:20 horas, el predio ubicado en Unidad 25 y vivienda tipo Boldo, Casa N° 25 con acceso por Avenida Veintiuno de Mayo 1740 de la comuna de La Cruz, construida en el Condominio Prados de La Cruz. Se comprendieron en la compraventa el uso y goce exclusivo sobre el terreno que de conformidad al plano agregado bajo el N° 616 del Registro de Documentos del año 2014, definida en el polígono formado entre los vértices 51-52-53-54-51, de una superficie aproximada de 183,18 metros cuadrados. Se comprendieron en la compraventa el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° E 25 ubicado en el mismo terreno. Además, se comprendieron todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 5030, número 2349, del Registro de Propiedad del



año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo subasta \$51.232.549. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [xandrade@pjud.cl](mailto:xandrade@pjud.cl), indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado SCOTIABANK CHILE con BARRAZA. La Secretaria.

**REMATE. Ante CUARTO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984 7° y 8° piso, día 15 abril 2024, 11:30 hrs, remate por video conferencia plataforma zoom inmueble ubicado Antofagasta, calle El Yodo esquina Molibdeno, compuesto por los Lotes Uno y Dos de la manzana Nueva guión A, del Sector cinco guión B, del Barrio Industrial. Inmueble inscrito a nombre de los demandados, a Fs. 2650, N° 3730 Registro Propiedad año 2020, CBR Antofagasta; Fs. 31 vta., N° 47 Registro Propiedad año 2021, CBR Antofagasta y Fs. 398. N° 571 Registro Propiedad año 2021, CBR Antofagasta. Mínimo posturas \$1.148.030.905.- Precio pagadero contado dentro de quinto día. Postores deben rendir caución por 10% del minimocupón de pago o depósito judicial en cuenta corriente del tribunal, en ningún caso será aceptada la modalidad de transferencia electrónica; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico [jl4\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl4_antofagasta@pjud.cl), antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes constan en expediente virtual, causa "ITAU CORPBANCA/HERNANDEZ" ROL N° 3329/2019.**

**Remate: Ante 22° Juzgado Civil Santiago, rematará mediante plataforma Zoom 15 abril 2024, 11:30 horas, el resto no transferido del lote P, ubicado en el sector Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Altos de Molle Limitada a fojas 1103 N° 1006 Registro Propie-**

dad año 2022 CBR Alto Hospicio. Rol avalúo fiscal N° 2336-3, comuna Alto Hospicio. Se rematará en todo aquello no transferido previamente. Mínimo: \$ 1.524.868.185. Interesados acompañar vale vista a nombre del Tribunal por 10% de mínimo fijado, incluyendo en éstos, a otros eventuales acreedores hipotecarios, se exceptúa al ejecutante, sólo de créditos reconocidos. La entrega material vale vista verificarse jueves inmediatamente anterior a subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, será certificado en la causa. Conjuntamente con vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundamentado por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Se hace presente que la audiencia de remate se llevará a cabo, por vía video conferencia, la cual se realizará a través del link <https://zoom.us/j/97478789889> y solicitar el Código de acceso al correo [22jcivilsantiago\\_remates@pjud.cl](mailto:22jcivilsantiago_remates@pjud.cl). Bases y demás antecedentes CAUSA ROL C-13.639-2020, CARATULADO AVAL PYME S.A. con INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTOS de MOLLE LIMITADA. Secretaria.

**Remate. 22° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, se rematará el día 15 de abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, inmueble de propiedad de demandados, don Kelvin Gustavo García Prieto y doña Marbelis Carolina Manzano Villalobos, consistente en el departamento número mil quinientos tres del décimo quinto piso, la bodega número veintiuno del primer subterráneo, del Edificio con acceso principal por calle Argomedo número trescientos veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3501, 3501-A al 3501-K; y los derechos de que son dueños en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 1534 N° 2207 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en subasta el interesado deberá acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, exceptuando de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del**

Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Los postores que realicen su postura a través de la OJV, deberán hacerlo el día miércoles y jueves anterior a la fecha de la subasta. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundamentado por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutante y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia de remate. El secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Se deberá consultar en la página Web del Poder Judicial, todos los datos pertinentes, donde además se incorporará el respectivo link o enlace y plataforma en la que se realizará. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 98477322648, debiendo solicitar el código de acceso al correo [22jcivilsantiago\\_remates@pjud.cl](mailto:22jcivilsantiago_remates@pjud.cl). Mínimo para la subasta asciende a \$77.460.483.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados BANCO SANTANDER CHILE con GARCÍA. JUICIO EJECUTIVO, ROL C-732-2023. Secretaria.

**EXTRACTO Remate ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 6, se rematará el día 15 de abril de 2024, a las 11:00 horas, la propiedad consistente en 79% de los Derechos de Propiedad sobre inmueble consistente en Lote 9-A, de una superficie de 15.576,00 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote 9, de mayor extensión, ubicado en la comuna de Pitrufquén, inscrito a nombre del demandado a fojas 927 vta., número 1.040 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 y a fojas 145, número 200 del año 2014**

ambas del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén. Mínimo para la subasta la suma de 70.000 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de realización del remate. Precio pagadero contado dentro del 5° día siguiente a la subasta. Interesados presentar vale vista a la orden del tribunal al momento de la subasta equivalente a lo menos al 10% mínimo fijado. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. La audiencia de remate se llevará a cabo, por video conferencia, la cual se realizará a través del link <https://zoom.us/j/94101628163> iniciando la sesión por medio esta plataforma. Mayores antecedentes AUTOS PYME LEASING con JARA, ROL N° C-33616-2017, Juicio Ordinario, Cuaderno de cumplimiento incidental. Expediente electrónico. Secretaria.

**EXTRACTO REMATE. Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6° piso, rematará el 15 de abril de 2024 a las 10:00 horas a través de la plataforma zoom, departamento cuatrocientos uno del cuarto piso, del edificio de calle Catedral número mil doscientos veintinueve, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del registro del mes de enero del año 1962, carteles 25 al 35; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a nombre del demandado de autos don Rodrigo Tagle Gatica a fojas 35988 bajo el n° 54703 en el registro de propiedades del año 2012 del CBR de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de UF 1050 en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. Todo postor deberá acompañar al tribunal vale vista a la orden del tribunal por la suma correspondiente al 10% mínimo de remate. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente deberá entregar un documento anexo, con la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y Rut del postor 3) nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundamentado por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o no realización del remate, garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y su-**



ficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presenta la garantía, que corresponde al enlace entregado por el tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. Audiencia por vía videoconferencia a través de id 98424551598 debiendo el interesado solicitar el código de Acceso al correo 22jcivilsantiago\_remates@pjud.cl. Demás Antecedentes en expediente ROL C-27418-2016, ITAU CORPBANCA con SOCIEDAD ORGANIZADORA de REMATES LIMITADA. Ejecutivo. Secretario.

#### **Remate: Ante el Vigésimo Segundo**

**Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 6, se rematará mediante videoconferencia plataforma zoom, el día 15 de abril de 2024, a las 12:30 horas, los derechos equivalentes a un 12,5% de que el demandado Pablo Navas Lázaro es dueño en la propiedad correspondiente a un retazo de terreno, del plano de subdivisión del inmueble de calle Santa Lucía N° 10.804, que corresponde al sitio número treinta del plano respectivo, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 47.193 N° 73.525 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$ 23.468.875.- Pago contado dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. En cuanto a la garantía, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al 10% del mínimo fijado, se exceptúa de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista debe verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. La escritura de compraventa deberá ser confeccionada dentro del término de diez días hábiles, contados estos, desde que la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada y si el comprador requiere un plazo superior para suscribir la escritura pública de rigor, deberá pedirlo por escrito y se le concederá por una sola vez el aumento de plazo, con tope máximo de 30 días, contados desde la misma fecha. Una vez suscrita la escritura pública respectiva, se procederá al giro de los fondos correspondientes; y si el ejecutante fuere el subastador no se excluye de los plazos. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es**

intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. El apoderado del ejecutante deberá informar al Tribunal el día jueves anterior a la audiencia, al correo electrónico dispuesto al efecto, el nombre, Rut, y domicilio del ejecutante; y el nombre, rut y correo electrónico del apoderado que asistirá a la audiencia, a efecto de remitir el enlace que le permita acceder a la audiencia. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutante y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia á de remate. El secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada esta. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Aprobadas las bases de remate, se deberá consultar en la respectiva Agenda de remates en la página Web del Poder Judicial, todos los datos pertinentes, donde además se incorporará el respectivo link o enlace y plataforma en la que se realizará. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 99527430336. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE con NAVAS LÁZARO, PABLO, ROL N° C-31.953-2019. Secretario.

#### **Remate: ante Vigésimo Segundo**

**Juzgado Civil de Santiago.** El día 15 de abril de 2024 a las 10:30 horas, se rematará el inmueble ubicado en lote número 20, Pasaje Doña Inés número 020, del Condominio 'Valle Verde de Cosmética Nacional', Cacique Colín número 207, Condominio tipo B, según plano archivado con el número 2778, comuna Lampa, Región Metropolitana, se encuentra inscrito a fojas 73704 número 103459 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de \$30.045.219.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil efectuada la subasta. El remate se realizará por plataforma zoom, debiéndose contar con los medios tecnológicos suficientes para acceder a la audiencia. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del vigésimo segundo juzgado civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate. La entrega mate-

rial del vale vista deberá verificarse el jueves anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y 12:30 horas solo recibándose aquellas que el sr. secretario admita como garantía suficiente. Conjuntamente con el vale vista deberá entregar documento anexo con la siguiente información: rol causa, nombre y Rut del postor, nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico y correo la subasta se realizará por plataforma zoom y se deberá acceder al id de la audiencia: <https://zoom.us/j/98333661560>, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago\_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en AUTOS ROL C-1691-2022, PROLINE INGENIERÍA LTDA./CONSTRUCTORA CIMENTOS SPA.

#### **Remate Vigésimo Segundo Juzgado**

**Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, remátase el próximo 15 de abril de 2024 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, en un solo acto y como un solo todo, el Departamento número trescientos ochenta del piso tercero, del Edificio U del Condominio Santa Victoria, con acceso general por calle Los Flamencos número mil trescientos, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4591 y 4591 guión A; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a la parcela número noventa y tres del plano de parcelación del fundo El Alto, que deslinda: Norte, con parcela número noventa y siete; Sur, con camino Dos Norte; Oriente, con parcela número noventa y cuatro; Poniente, con parcelas números ochenta, ochenta y uno y ochenta y dos, inscrito a fojas 34.260 número 49.152 del año 2018, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y el Departamento número mil trescientos ocho del décimo tercer piso, del Edificio Nuevo Centro II, con acceso principal por calle Santa Rosa número trescientos veinticinco, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3494, 3494-A al 3494-K y 3494-E uno y 3494-f uno; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, con Sucesión Ciriaco Martínez Pascual, hoy Floriano y Félix Martínez Valles; Sur, con Casa de la Cofradía del Carmen; Oriente, con calle Santa Rosa; Poniente, con Cofradía del Carmen y doña Isidora Briones, inscrito a fojas 75.389 número 113.524 del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta respecto al departamento N° 380 será la suma de \$63.106.614.- y respecto al departamento N° 1308 será la suma de \$61.894.764.-, correspondiente a su avalúo fiscal vigente. Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor a excepción del ejecutante, deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos.**

La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Link Zoom <https://zoom.us/j/94810039860> debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago\_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados SCOTIABANK CHILE con NAVARRO CORTES, GONZALO ANDRÉS, ROL N° C-19.698-2023. Secretario.

#### **Remate: ante el 29° Juzgado Civil**

**de Santiago, Huérfanos 1409, piso 18.** con fecha 15 abril 2024 a las 15:30 horas, se rematará el inmueble vía plataforma zoom a través del enlace: <https://zoom.us/j/94524294977>, por lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. El inmueble a subastar se encuentra ubicado en lote número nueve, de la subdivisión del predio formado por parte del Fundo La Cruz, parcela Cinco-D, parcela cuatro y lote ocho de la parcela tres de la Colonia San José de Tango, y de derechos ascendentes a uno coma setecientos cuarenta y tres por ciento (1,743%) del total del dominio de lote denominado caminos y áreas verdes de la misma subdivisión, en la comuna de calera de tango. Mínimo: \$265.720.280.- se encuentra inscrito a fojas 662 número 1095 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Los interesados en participar en la subasta deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica



jcsantiago29\_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. AUTOS ROL C-18010-2023, CARATULADO BANCO SANTANDER CHILE S.A. con MIRANDA. La secretaria.

**Remate: Ante 29° Juzgado Civil Santiago**, huérfanos 1409, piso 18, con fecha 15 abril 2024, 15:00 horas, o en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos al día siguiente hábil a las 10:30 salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs, mediante videoconferencia plataforma Zoom, a través del enlace: <https://zoom.us/j/94084518934> por lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Inmueble a subastar consiste en departamento N° 411 del cuarto piso, estacionamiento N° 71 del segundo subterráneo, bodega N° 65 del se-

gundo subterráneo y estacionamiento N° 72 del segundo subterráneo, todos del Edificio Terranova con acceso por calle San José de la Sierra N° 99, comuna de Lo Barnechea y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, inscrito a fojas 13804, N° 21010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012. Mínimo único \$193.006.880. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29\_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico

y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Postores tener clave única del Estado activa. Precio pagadero 5° día hábil desde subasta. Expediente caratulado BCI con SOLÍS, ROL N° 9705-2021. La secretaria.

**EXTRACTO remate. Ante 29° Juzgado Civil de Santiago** rematará, mediante Zoom, el 15 de abril de 2024, a las 14:30 hrs., el inmueble ubicado en la comuna de Curarrehue, sector Huillico, Región de la Araucanía, detalle de la inscripción. La propiedad rola inscrita a fs. 1261 N° 2428 en el Registro de Propiedad del CBR de Pucón, año 2020, que corresponde al sitio lote N° 57-3-8, sector Huillico, comuna de Curarrehue, Región de la Araucanía. El mínimo para comenzar posturas será \$8.233.360, conforme avalúo vigente rol 203-00092 comuna Curarrehue. Postores interesados deben rendir garantía suficiente equivalente al 10% del valor de tasación aprobado mediante vale vista a la orden del tribunal, el que deben entregar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del día viernes anterior a la subasta. Todo postor interesado debe tener activa su Clave Única del Estado. Postores interesados ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente esta-

blecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual y enviar al correo jcsantiago29\_remates@pjud.cl hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, comprobante legible de rendición de caución y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo, número de teléfono y correo electrónico. Demás antecedentes Rol 9815-2023.

**Remate: Ante Juez Partidor José Martín Manterola Urzúa**, en sede tribunal arbitral ubicada Amunátegui 73, comuna Santiago, Región Metropolitana, se subastará 15 abril 2024, 12 horas, propiedad ubicada calle los Beneditinos número quinientos veinticuatro, comuna Quilicura, Región Metropolitana, inscrita nombre Alejandro Segundo Rojas Guerrero fojas treinta y tres mil trescientos uno número treinta y tres mil cuarenta y uno, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago, año dos mil uno. Mínimo para posturas cuarenta millones de pesos. Precio pago contado dentro diez días corridos contar fecha remate. Interesados tomar parte remate deberán acompañar garantía seriedad, vale vista endosable, valor equivalente 10% por ciento mínimo fijado subasta inmueble, que deberá ser entregado Actuario causa antes inicio audiencia. Bases y demás antecedentes juicio arbitral FLORES con ROJAS. Actuario.

## CURIOSIDADES...

### Porqué el agua de los Océanos es salada?



*Hay que tener en cuenta que el agua de la lluvia posee ácido carbónico (mezcla del dióxido de carbono del aire y el agua). Se trata de un compuesto químico que tiene un gran poder erosionador al disolverse sobre las rocas. Una vez se produce la lluvia, los iones resultantes se depositan en los ríos y acaban finalmente en los mares y océanos. En consecuencia, estos sedimentos se van acumulando y provocan que las grandes masas de agua oceánicas alcancen un índice de concentración de sal o salinidad medio del 3,5%, es decir, 35 gramos de sal por cada litro de agua.*

Revisa mas en el siguiente video

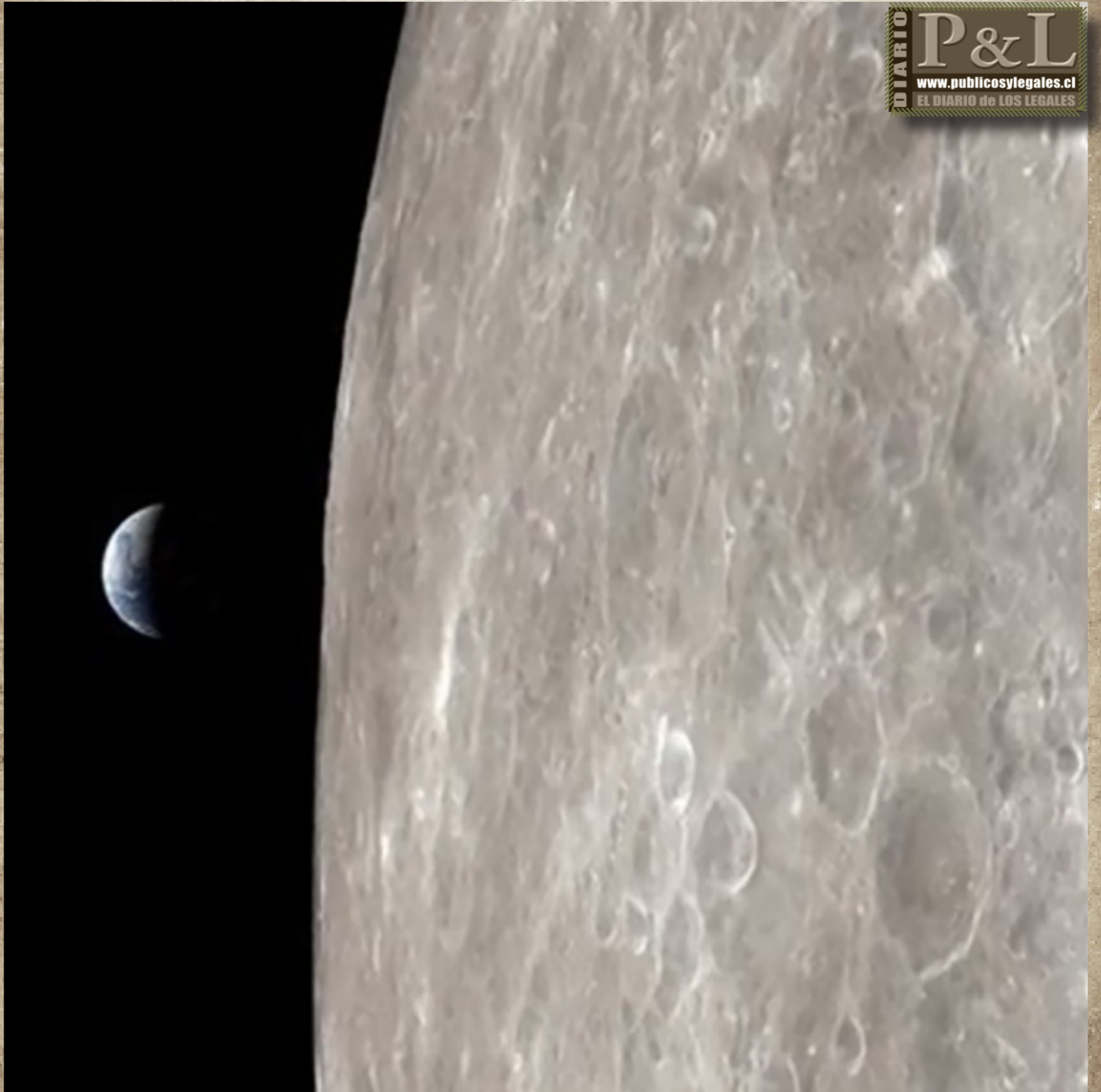


<https://www.youtube.com/watch?v=EvHlENjxpl>



# HITOS HISTORICOS Mundiales

DIARIO  
**P&L**  
www.publicosylegales.cl  
EL DIARIO de LOS LEGALES



**13 de Abril de 1970**, La misión espacial Apolo 13 de la NASA debe ser abortada por la explosión de un tanque de oxígeno líquido en el módulo que transportaba a los astronautas rumbo a suelo lunar. Luego de la exitosa misión de Apolo 11 un año antes donde Neil Armstrong fue el primer humano en poner un pie en otro planeta, el Apolo 13 fue el fracaso rotundo donde a duras penas se logró traer con vida a los cosmonautas que soportaron dentro de la cápsula temperaturas de 30º bajo cero y cuya posibilidad de morir fue muy alta. Un duro revés para la carrera espacial estadounidense frente a su archirrival la Unión Soviética.